

# DEMANDA DE OCUPACIONES A NIVEL NACIONAL 2019

- ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL -



DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
SOCIO ECONÓMICO LABORAL

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

**SYLVIA ELIZABETH CÁCERES PIZARRO**

Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

**JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS**

Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

**PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO**

Secretario General

## DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DGPE)

**RAÚL EDUARDO MAURO MACHUCA**

Director General

## DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIO ECONÓMICO LABORAL (DISEL)

**GLORIA MARÍA ZAMBRANO ROZAS**

Directora (e)

**DAVID TENORIO MANAYAY**

**IRINA MARIZELA ENCARNACIÓN CHÁVEZ**

**DAVID JOEL ESPARTA POLANCO**

**DANIEL LEANDRO PAJITA DOMINGUEZ**

**GIANCARLOS RIVERA REYNA**

Área de Análisis

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

Av. Salaverry N° 655, Jesús María

Teléfono: 630-6000 / 630-6030 - Anexo DISEL 2097

Año 2019

LIMA - PERÚ

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL EN PERÚ</b> .....	<b>7</b>
<b>1. Demanda ocupacional al 2019</b> .....	<b>7</b>
<b>2. Personal requerido por sectores económicos</b> .....	<b>7</b>
<b>3. Personal requerido por grupo ocupacional y remuneración</b> .....	<b>9</b>
<b>4. Personal requerido por grupo de edad</b> .....	<b>11</b>
<b>5. Personal requerido por sexo</b> .....	<b>12</b>
<b>6. Personal requerido por nivel educativo</b> .....	<b>14</b>
5.1. Demanda ocupacional de trabajadores con educación básica.....	15
5.2. Demanda ocupacional de técnicos de nivel básico (hasta 1 año) .....	17
5.3. Demanda ocupacional de técnicos de nivel medio (de 1 a 2 años).....	20
5.4. Demanda ocupacional de profesionales técnicos .....	23
5.5. Demanda ocupacional de profesionales universitarios.....	26
<b>7. Personal requerido por experiencia, capacitaciones y cursos específicos</b> .....	<b>29</b>
<b>8. Personal requerido por condición de discapacidad</b> .....	<b>33</b>
<b>9. Personal requerido bajo la modalidad de teletrabajo</b> .....	<b>34</b>
<b>10. Personal requerido por tipo de competencia</b> .....	<b>35</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>36</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL</b> .....	<b>38</b>
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	<b>41</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Perú: Empresas que requerirán personal a contratar, 2019 .....	7
Gráfico N° 2 Perú: Empresas que requerirán personal a contratar, según razón de contratación, 2019 .....	7
Gráfico N° 3 Perú: Personal a contratar, según principales sectores económicos, 2019 .....	8
Gráfico N° 4 Perú: Ocupaciones más requeridas del personal a contratar, 2019 .....	8
Gráfico N° 5 Perú: Personal a contratar, según grupo ocupacional, 2019 .....	9
Gráfico N° 6 Perú: Remuneración promedio mensual del personal a contratar, según principales sectores económicos, 2019 .....	10
Gráfico N° 7 Perú: Personal a contratar, según grupo de edad, 2019.....	11
Gráfico N° 8 Perú: Ocupaciones más requeridas para jóvenes a contratar, 2019.....	12
Gráfico N° 9 Perú: Personal a contratar, según sexo, 2019.....	13
Gráfico N° 10 Perú: Ocupaciones más requeridas para mujeres a contratar, 2019 .....	14
Gráfico N° 11 Perú: Personal a contratar según nivel educativo, 2019.....	14
Gráfico N° 12 Perú: Personal con educación básica a contratar, según principales sectores económicos, 2019 .....	15
Gráfico N° 13 Perú: Ocupaciones más requeridas del personal con educación básica a contratar, 2019.....	16
Gráfico N° 14 Perú: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal con educación básica a contratar, 2019 .....	16
Gráfico N° 15 Perú: Personal con educación básica a contratar, según grupo de edad, 2019.....	17
Gráfico N° 16 Perú: Ocupaciones más requeridas para jóvenes a contratar con educación básica, 2019 .....	17
Gráfico N° 17 Perú: Personal técnico de nivel básico a contratar, según principales sectores económicos, 2019 .....	18
Gráfico N° 18 Perú: Ocupaciones más requeridas del personal técnico de nivel básico a contratar, 2019.....	18

Gráfico N° 19 Perú: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal técnico de nivel básico a contratar, 2019.....	19
Gráfico N° 20 Perú: Carreras más requeridas para técnicos de nivel básico, 2019 .....	19
Gráfico N° 21 Perú: Personal técnico de nivel básico a contratar, según grupo de edad, 2019.....	20
Gráfico N° 22 Perú: Ocupaciones más requeridas para jóvenes técnicos de nivel básico a contratar, 2019 .....	20
Gráfico N° 23 Perú: Personal técnico de nivel medio a contratar, según principales sectores económicos, 2019 .....	21
Gráfico N° 24 Perú: Ocupaciones más requeridas del personal técnico de nivel medio a contratar, 2019 .....	21
Gráfico N° 25 Perú: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal técnico de nivel medio a contratar, 2019.....	22
Gráfico N° 26 Perú: Carreras más requeridas para técnicos de nivel medio, 2019 .....	22
Gráfico N° 27 Perú: Personal técnico de nivel medio a contratar, según grupo de edad, 2019.....	23
Gráfico N° 28 Perú: Ocupaciones más requeridas para jóvenes técnicos de nivel medio a contratar, 2019 .....	23
Gráfico N° 29 Perú: Personal profesional técnico a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	24
Gráfico N° 30 Perú: Ocupaciones más requeridas del personal profesional técnico a contratar, 2019 .....	24
Gráfico N° 31 Perú: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal profesional técnico a contratar, 2019.....	25
Gráfico N° 32 Perú: Carreras más requeridas para profesionales técnicos a contratar, 2019 .....	25
Gráfico N° 33 Perú: Personal profesional técnico a contratar, según grupo de edad, 2019 .....	26
Gráfico N° 34 Perú: Ocupaciones más requeridas para jóvenes profesionales técnicos a contratar, 2019 .....	26
Gráfico N° 35 Perú: Personal profesional universitario a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	27
Gráfico N° 36 Perú: Ocupaciones más requeridas del personal profesional universitario a contratar, 2019.....	27
Gráfico N° 37 Perú: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal profesional universitario a contratar, 2019 .....	28
Gráfico N° 38 Perú: Carreras más requeridas para profesionales universitarios a contratar, 2019 .....	28
Gráfico N° 39 Perú: Personal profesional universitario a contratar, según grupo de edad, 2019.....	29
Gráfico N° 40 Perú: Ocupaciones más requeridas para jóvenes profesionales universitarios a contratar, 2019 .....	29
Gráfico N° 41 Perú: Personal a contratar por principales sectores económicos, según experiencia laboral y capacitación específica, 2019 .....	30
Gráfico N° 42 Perú: Personal a contratar por sexo, según experiencia laboral y capacitación específica, 2019 .....	32
Gráfico N° 43 Perú: Personal a contratar, según cursos de capacitación más requeridos, 2019 .....	32
Gráfico N° 44 Perú: Personal joven a contratar, según cursos de capacitación más requeridos, 2019 .....	32
Gráfico N° 45 Perú: Cursos de capacitación más requeridos para mujeres a contratar, 2019.....	33
Gráfico N° 46 Perú: Personal a contratar, según condición de discapacidad, 2019 .....	33
Gráfico N° 47 Perú: Ocupaciones más requeridas para personas con discapacidad a contratar, 2019 .....	34
Gráfico N° 48 Perú: Personal a contratar bajo la modalidad de teletrabajo, 2019 .....	34
Gráfico N° 49 Perú: Ocupaciones más requeridas del personal a contratar bajo la modalidad de teletrabajo, 2019.....	35
Gráfico N° 50 Perú: Tipo de competencia que las empresas requerirán en su personal a contratar, 2019 .....	35

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Perú: Remuneración promedio mensual del personal a contratar por principales sectores económicos, según grupo ocupacional, 2019.....	11
Cuadro N° 2 Perú: Personal a contratar por principales sectores económicos, según grupo de edad, 2019.....	12

Cuadro N° 3 Perú: Personal a contratar por principales sectores económicos, según sexo, 2019.....	13
Cuadro N° 4 Perú: Personal a contratar por principales sectores económicos, según nivel educativo, 2019 .....	15
Cuadro N° 5 Perú: Personal a contratar según experiencia laboral y capacitación específica, 2019 .....	30
Cuadro N° 6 Perú: Personal a contratar por experiencia laboral y capacitación específica, según principales ocupaciones, 2019 .....	31
Cuadro N° 7 Perú: Personal joven a contratar, según experiencia laboral y capacitación específica, 2019 .....	31

## ACRÓNIMOS

DISEL	: Dirección de Investigación Socio Económico Laboral
DGPE	: Dirección General de Promoción del Empleo
EDO	: Encuesta de Demanda Ocupacional
ENAHO	: Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza
MTPE	: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

## PRESENTACIÓN

En el país existe escasa información sobre las necesidades de mano de obra del sector empresarial, sobre todo de la demanda de ocupaciones y sus remuneraciones, así como de los atributos de los trabajadores tales como edad, sexo, nivel educativo, capacitación específica requerida, competencias laborales, entre otros. Por ello, el gobierno del Perú, a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y con el ánimo de evaluar las necesidades de cualificación para el trabajo, ejecuta la Encuesta de Demanda Ocupacional (EDO) en diversos sectores económicos en las regiones del Perú.

Actualmente, uno de los problemas del mercado laboral en el Perú es el desencuentro entre la demanda de trabajo y la oferta educativa, pues la oferta educativa no va acorde con las necesidades de la demanda laboral. Este desencuentro se ve reflejado en el elevado nivel de inadecuación ocupacional. Tanto es así que, en el Perú, el 54,7% de los trabajadores con educación superior se desarrollan en puestos de trabajo que no están relacionados con la formación recibida. Así también, el 63,3% de trabajadores que culminaron la educación superior no universitaria y el 46,9% de trabajadores que culminaron la educación superior universitaria se encuentran inadecuados ocupacionalmente, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAH) de 2017.

La EDO tiene como objetivo principal captar información sobre: i) demanda ocupacional futura de personal en empresas privadas formales de 20 y más trabajadores y ii) requerimientos de calificación necesarios para desarrollar adecuadamente la ocupación demandada. De esta manera, se pretende contribuir con información de interés, pero, sobre todo, brindar a tiempo indicadores que ayuden a gobernantes, empresas y familias a tomar decisiones correctas para el futuro.

En ese sentido, el MTPE realizó la EDO de manera virtual a nivel nacional, priorizando las regiones de Lima Metropolitana (incluye la Provincia Constitucional del Callao), Piura, Lambayeque, Ica, La Libertad, Arequipa, Cusco y Áncash. Sin embargo, cabe indicar que en el presente documento se analizarán los resultados para Perú, solo para aquellas empresas que demandarían una mayor cantidad de trabajadores que pertenecerían a los siguientes sectores: agricultura, ganadería y silvicultura; servicios prestados a empresas; industria; comercio; construcción; transportes y comunicaciones; servicios sociales, comunales y de recreación; restaurantes y hoteles; enseñanza; y otros los que incluyen establecimientos financieros y seguros; minería; electricidad, gas y agua; bienes inmuebles; y, pesca.

En esta oportunidad, se espera que los resultados de esta encuesta permitan identificar las ocupaciones más demandadas de los sectores dinámicos a nivel nacional, para orientar mejor la oferta formativa hacia la demanda laboral. Además, que sirva de base orientadora a las políticas y programas nacionales de capacitación, en general, y de capacitación laboral, específicamente, a través de instrumentos que faciliten el encuentro entre la oferta y la demanda laboral, la adecuación ocupacional y la inserción laboral.

En el presente informe se muestran los principales resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional para el 2019. Además, se presentan conclusiones, metodología de la encuesta y el glosario de términos utilizados.

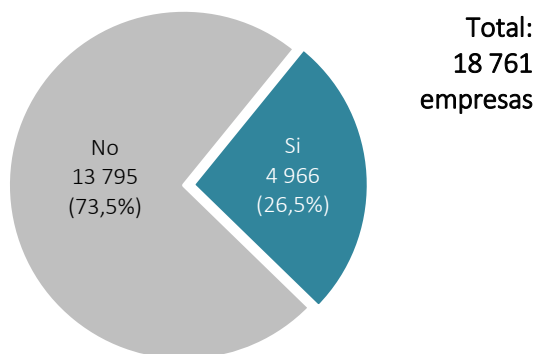
Lima, marzo de 2019

# PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL EN PERÚ

## 1. DEMANDA OCUPACIONAL AL 2019

Según los resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional, de las 18 761 empresas encuestadas a nivel nacional, 4 966 (26,5%) contratarían personal adicional durante el 2019; en tanto, el 73,5% restante no requerirían trabajadores adicionales para el periodo mencionado.

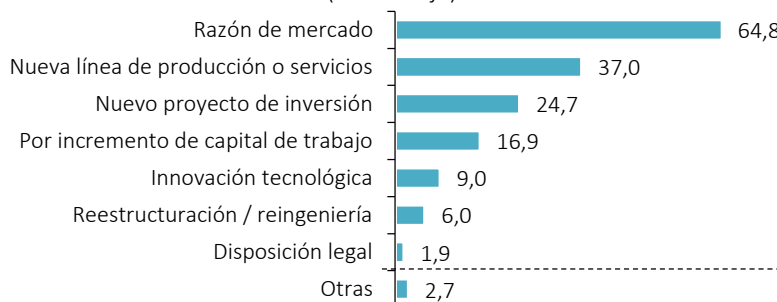
**GRÁFICO N° 1**  
**PERÚ: EMPRESAS QUE REQUERIRÁN PERSONAL A CONTRATAR, 2019**  
(Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Dentro de las principales razones para la contratación de personal por parte de las empresas en el 2019, se encontró que sería principalmente, por razones de mercado (64,8%) debido al incremento de la demanda o la apertura de nuevos mercados; seguida por nuevas líneas de producción o servicios (37,0%), por nuevos proyectos de inversión (24,7%), incremento de capital de trabajo (16,9%), entre otras.

**GRÁFICO N° 2**  
**PERÚ: EMPRESAS QUE REQUERIRÁN PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN RAZÓN DE CONTRATACIÓN, 2019**  
(Porcentaje)



**Nota:** La suma de los porcentajes excede al 100% por ser respuesta múltiple.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

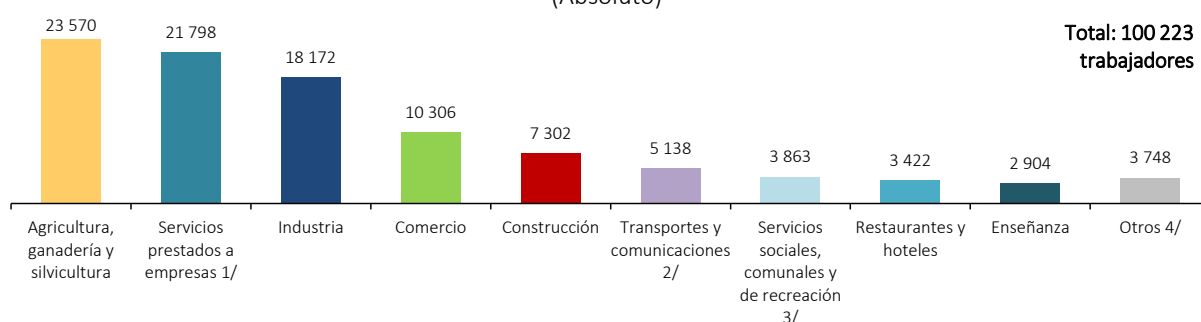
## 2. PERSONAL REQUERIDO POR SECTORES ECONÓMICOS

Los sectores económicos en términos de generación de empleo que deben analizarse en el ámbito privado formal en Perú son los siguientes: agricultura, ganadería y silvicultura; servicios prestados a empresas; industria; comercio; construcción; transporte y comunicaciones; servicios sociales,

comunales y de recreación; restaurantes y hoteles; enseñanza; establecimientos financieros y seguros; minería; electricidad, gas y agua; bienes inmuebles; y, pesca.

Los sectores económicos demandarían un total de 100 223 trabajadores adicionales en el año 2019, donde el sector agricultura, ganadería y silvicultura lideraría la demanda ocupacional con 23 570 trabajadores, seguido del sector servicios prestados a empresas con 21 798 trabajadores; en tercer lugar, el sector industria (18 172); seguidamente, según orden de importancia, estarían los sectores comercio (10 306), construcción (7 302), transportes y comunicaciones (5 138), servicios sociales, comunales y de recreación (3 863), restaurantes y hoteles (3 422), enseñanza (2 904), entre otros.

**GRÁFICO N° 3**  
**PERÚ: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**  
(Absoluto)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**2/** Considera actividades de agencias de viajes.

**3/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

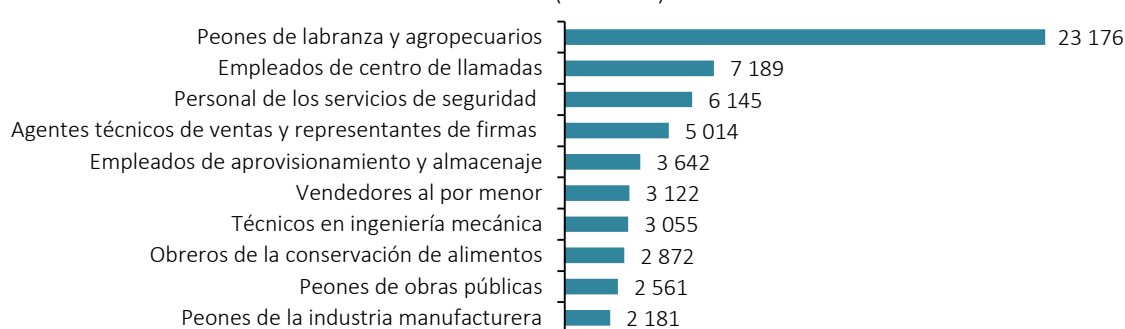
**4/** Incluye establecimientos financieros y seguros (2 033); minería (1 270); electricidad, gas y agua (298); bienes inmuebles (116); y, pesca (31).

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 y más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Además, las ocupaciones que más se demandarían en el 2019 serían principalmente los peones de labranza y agropecuario (23 176); seguido por los empleados de centro de llamadas (7 189); personal de los servicios de seguridad (6 145); agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (5 014); empleados de aprovisionamiento y almacenaje (3 642), entre otras. Las 10 ocupaciones presentadas concentrarían el 58,8% del total de trabajadores que se requerirían en los sectores analizados a nivel nacional.

**GRÁFICO N° 4**  
**PERÚ: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL A CONTRATAR, 2019**  
(Absoluto)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

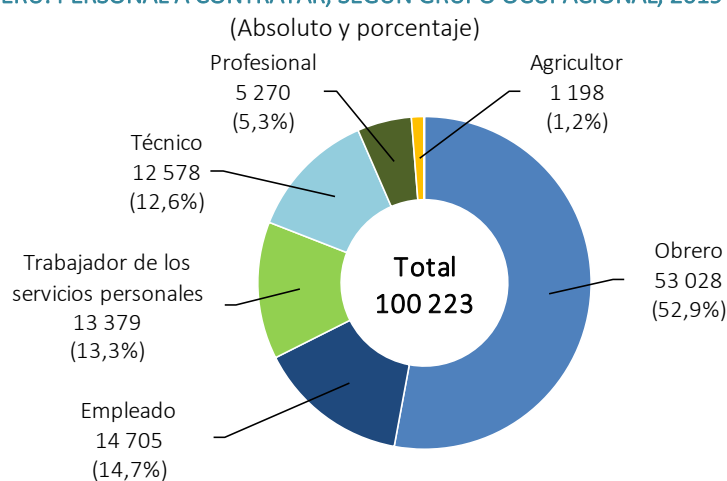


### 3. PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO OCUPACIONAL Y REMUNERACIÓN

De las 100 223 personas que se esperarían contratar en los sectores económicos estudiados durante el 2019, la mayoría serían obreros con 53 028 trabajadores, seguidos por 14 705 empleados, 13 379 trabajadores de los servicios personales<sup>1</sup>, 12 578 técnicos, 5 270 profesionales, 1 198 agricultores y 65 gerentes y directivos.

La demanda de personal adicional en Perú se estaría concentrando en obreros (52,9%), empleados (14,7%) y trabajadores de los servicios personales (13,3%). Cabe indicar que son los obreros y trabajadores de los servicios personales los que intervienen directamente en el proceso de producción de las empresas realizando actividades de menor responsabilidad; sin embargo, también se refleja una necesidad por parte de los sectores productivos de captar mano de obra calificada, puesto que se esperaba contratar 12,6% de técnicos y 5,3% de profesionales.

**GRÁFICO N° 5**  
**PERÚ: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2019**



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
No se incluye la categoría gerente y directivo (65) por presentar pocos casos.

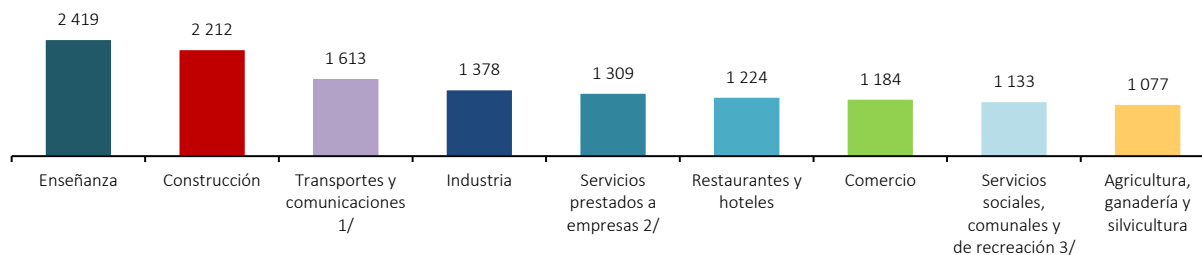
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

De todos los sectores económicos investigados, el que mejor remuneraría a sus trabajadores a contratar sería enseñanza con S/2 419 en promedio al mes; seguido por el sector construcción cuya remuneración ascendería a S/2 212; y, transportes y comunicaciones con S/1 613 al mes. En menor magnitud se encuentran los sectores económicos industria (S/1 378); servicios prestados a empresas (S/1 309); restaurantes y hoteles (S/1 224); comercio (S/1 184); servicios sociales, comunales y de recreación (S/1 133); y, agricultura, ganadería y silvicultura (S/1 077).

<sup>1</sup> Los trabajadores de los servicios personales prestan servicios relacionados a la protección y seguridad; la organización y prestación de servicios domésticos o afines; hospedaje, comidas, servicios y cuidados personales; y la protección contra incendios y actos delictuosos.

**GRÁFICO N° 6**  
**PERÚ: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DEL PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES**  
**ECONÓMICOS, 2019**  
 (Soles)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

**1/** Considera actividades de agencias de viajes.

**2/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**3/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Según grupos ocupacionales, los gerentes y directivos tendrían el más alto nivel de remuneración promedio mensual con S/7 500 al mes. Además, en el sector servicios prestados a empresas ellos serían los mejor pagados con una remuneración promedio de S/9 000 al mes.

Los trabajadores del grupo ocupacional de profesionales serían los siguientes mejor pagados con S/2 890, siendo en los sectores construcción y servicios prestados a empresas donde tendrían mayores ingresos con S/3 859 y S/3 818, respectivamente.

En el caso del grupo ocupacional técnicos la remuneración promedio mensual sería de S/1 691, siendo mejor pagados en los sectores restaurantes y hoteles (S/2 387); y, construcción (S/2 005).

Además, en el grupo de obreros la remuneración promedio mensual sería S/1 302, en donde el sector construcción les remuneraría de mejor manera con S/2 111 al mes.

Por otro lado, en el grupo ocupacional de empleados tendría S/1 216 de remuneración mensual, además en los sectores agricultura, ganadería y silvicultura (S/2 436) y enseñanza (S/1 918) se percibirían mejores remuneraciones promedio mensuales.

En tanto, en los grupos ocupacionales de trabajadores de los servicios personales; y agricultores percibirían las remuneraciones más bajas en promedio mensual. Para el primer grupo, la mayor remuneración promedio mensual se daría en el sector servicios prestados a empresas con S/1 245, en tanto, en el segundo grupo, la mayor remuneración promedio mensual se daría en el sector industria con S/1 089.

**CUADRO N° 1**  
**PERÚ: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DEL PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES**  
**ECONÓMICOS, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2019**  
 (Soles)

Grupo ocupacional	Total	Sectores								
		Agricultura, ganadería y silvicultura	Servicios prestados a empresas 1/	Industria	Comercio	Construcción	Transportes y comunicaciones 2/	Servicios sociales, comunales y de recreación 3/	Restaurantes y hoteles	Enseñanza
<b>Total sector</b>	<b>1 400</b>	<b>1 077</b>	<b>1 309</b>	<b>1 378</b>	<b>1 184</b>	<b>2 212</b>	<b>1 613</b>	<b>1 133</b>	<b>1 224</b>	<b>2 419</b>
Gerente y directivo	7 500	-	9 000	8 351	8 000	-	-	-	5 115	1 800
Profesional	2 890	1 730	3 818	2 759	2 542	3 859	2 976	2 087	3 329	2 499
Técnico	1 691	1 540	1 514	1 947	1 349	2 005	1 680	1 340	2 387	1 570
Obrero	1 302	1 071	1 330	1 153	1 252	2 111	1 769	951	1 031	1 147
Empleado	1 216	2 436	1 097	1 238	998	946	1 167	1 019	1 075	1 918
Trabajador de los servicios personales	1 131	930	1 245	1 022	994	-	992	941	1 117	-
Agricultor	1 080	1 079	-	1 089	-	-	-	-	-	-

**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**2/** Considera actividades de agencias de viajes.

**3/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

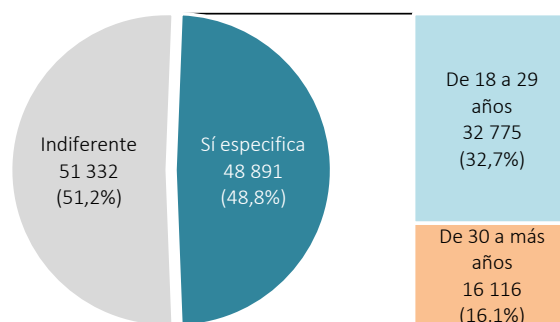
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

#### 4. PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE EDAD

Conforme los resultados obtenidos, para el 51,2% (51 332) de los 100 223 trabajadores que demandarían las empresas, la edad sería indiferente en su contratación, mientras que para el 48,8% restante del personal a contratar, el 32,7% serían jóvenes de 18 a 29 años y el 16,1% adultos de 30 a más años.

**GRÁFICO N° 7**  
**PERÚ: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Asimismo, se puede apreciar que los sectores donde predominarían los jóvenes de 18 a 29 años sería servicios sociales, comunales y de recreación con el 51,0%; y restaurantes y hoteles con el 50,6%. Por otro lado, la demanda laboral en el sector construcción está conformada en mayoría por adultos mayores de 30 años con el 56,2%. Mientras que para los demás sectores estudiados la edad de los trabajadores en su mayoría sería indiferente para su contratación.

**CUADRO N° 2**  
**PERÚ: PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)

Grupo de edad	Total absoluto	Total relativo	Sectores								
			Agricultura, ganadería y silvicultura	Servicios prestados a empresas 1/	Industria	Comercio	Construcción	Transportes y comunicaciones 2/	Servicios sociales, comunales y de recreación 3/	Restaurantes y hoteles	Enseñanza
<b>Total sector</b>	<b>100 223</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
De 18 a 29 años	32 775	32,7	21,0	44,5	25,8	46,1	18,8	36,1	51,0	50,6	9,8
De 30 a más años	16 116	16,1	7,7	9,4	16,1	3,1	56,2	37,3	25,7	10,7	39,2
Indiferente	51 332	51,2	71,2	46,2	58,1	50,8	25,0	26,5	23,3	38,7	51,0

**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**2/** Considera actividades de agencias de viajes.

**3/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

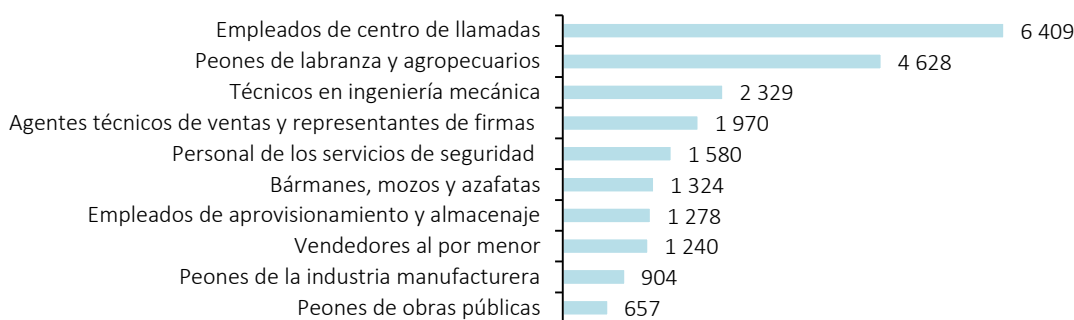
**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el caso de los jóvenes de 18 a 29 años, las ocupaciones que más requerirían las empresas serían principalmente: empleados de centros de llamadas (6 409), peones de labranza y agropecuarios (4 628), técnicos en ingeniería mecánica (2 329), agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (1 970), personas de los servicios de seguridad (1 580), entre otras. Las diez principales ocupaciones de jóvenes de 18 a 29 años concentrarían al 68,1% del total de los jóvenes a contratar.

**GRÁFICO N° 8**  
**PERÚ: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



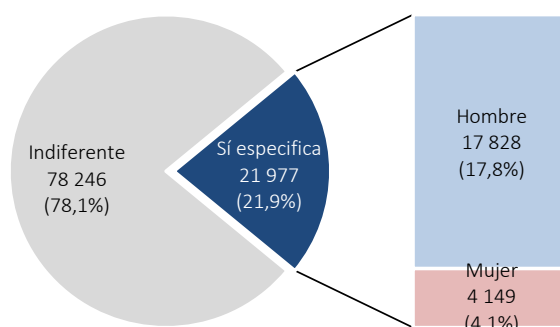
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 5. PERSONAL REQUERIDO POR SEXO

Del total de trabajadores que se demandarían, para el 78,1% (78 246) la variable sexo no sería determinante para su contratación, mientras que para el resto del personal a contratar, el 17,8% serían hombres y solo un 4,1% deberían ser mujeres.

**GRÁFICO N° 9**  
**PERÚ: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN SEXO, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Se puede evidenciar que la variable sexo es mayoritariamente indiferente al momento de contratar al personal en cada uno de los principales sectores económicos investigados. Cabe mencionar que en los sectores: servicios sociales, comunales y de recreación (14,9%); restaurantes y hoteles (12,2%); y enseñanza (6,9%) la participación de las mujeres sería mayor a la de los hombres.

**CUADRO N° 3**  
**PERÚ: PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN SEXO, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)

Sexo	Total absoluto	Total relativo	Sectores								
			Agricultura, ganadería y silvicultura	Servicios prestados a empresas 1/	Industria	Comercio	Construcción	Transportes y comunicaciones 2/	Servicios sociales, comunales y de recreación 3/	Restaurantes y hoteles	Enseñanza
<b>Total sector</b>	<b>100 223</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Hombre	17 828	17,8	5,1	26,4	19,9	5,1	47,6	35,8	13,5	3,7	0,6
Mujer	4 149	4,1	1,6	0,4	11,5	3,9	0,0	0,1	14,9	12,2	6,9
Indiferente	78 246	78,1	93,3	73,3	68,6	91,1	52,4	64,1	71,6	84,1	92,6

**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**2/** Considera actividades de agencias de viajes.

**3/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

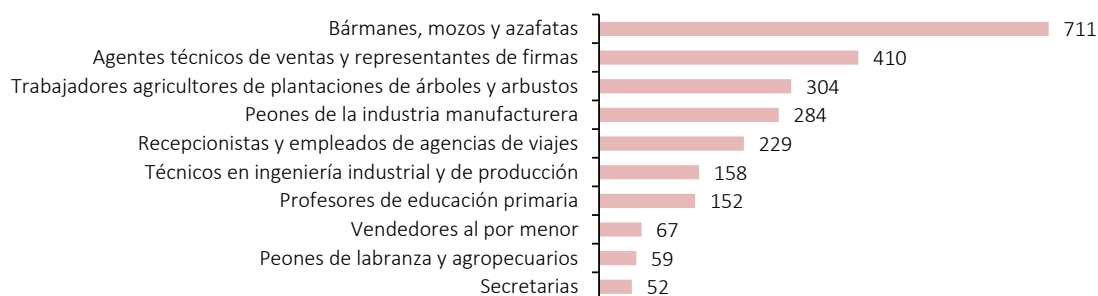
**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Entretanto, las ocupaciones que más demandarían las empresas para que las desempeñe una mujer serían bármans, mozos y azafatas (711); agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (410); trabajadores agricultores de plantaciones de árboles y arbustos (304); peones de la industria manufacturera (284); y, recepcionistas y empleados de agencia de viaje (229). Las diez ocupaciones que más se requerirían representarían el 58,5% del total de trabajadoras mujeres que se demandarían en el 2019.

**GRÁFICO N° 10**  
**PERÚ: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA MUJERES A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

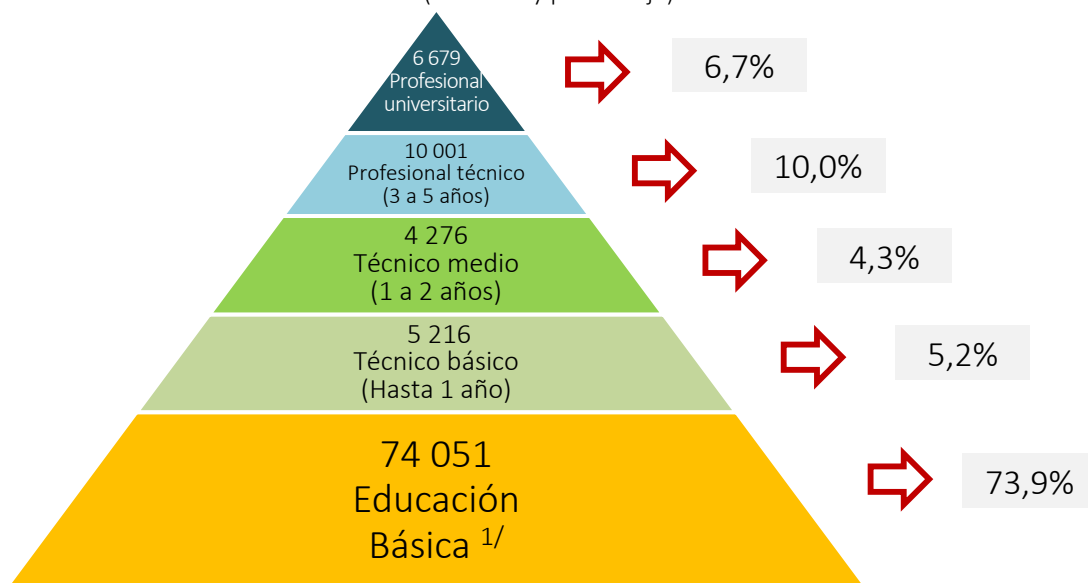


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 6. PERSONAL REQUERIDO POR NIVEL EDUCATIVO

En general, las empresas encuestadas de los sectores estudiados a nivel nacional indicaron que el 73,9% de la mano de obra requerida debería poseer nivel educativo básico, un 9,5% de los trabajadores serían técnicos (1 a 2 años o hasta 1 año), un 10,0% de profesionales técnicos, y en menor proporción se contrataría personal con nivel educativo universitario (6,7%).

**GRÁFICO N° 11**  
**PERÚ: PERSONAL A CONTRATAR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**1/** Incluye educación hasta secundaria.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Los trabajadores con educación básica son predominante en los sectores de agricultura; ganadería y silvicultura (99,3%); servicios prestados a empresas (89,3%); construcción (79,5%); industria (68,4%); servicios sociales, comunales y de recreación (59,2%), y comercio (59,1%). No obstante, la participación de los trabajadores calificados como profesionales universitarios es importante en el sector de enseñanza (83,7%), dado el manejo de la tecnología y de conocimiento que se emplea en este sector.

**CUADRO N° 4**  
**PERÚ: PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)

Nivel educativo	Total absoluto	Total relativo	Sectores								
			Agricultura, ganadería y silvicultura	Servicios prestados a empresas 1/	Industria	Comercio	Construcción	Transportes y comunicaciones 2/	Servicios sociales, comunales y de recreación 3/	Restaurantes y hoteles	Enseñanza
<b>Total sector</b>	<b>100 223</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Educación básica (hasta secundaria)	74 051	73,9	99,3	89,3	68,4	59,1	79,5	45,6	59,2	42,5	0,1
Técnico básico (Hasta 1 año)	5 216	5,2	0,0	1,8	4,7	10,2	2,4	32,6	9,8	13,2	0,1
Técnico medio (1 a 2 años)	4 276	4,3	0,0	1,5	3,7	13,2	6,5	6,3	0,0	26,0	0,3
Profesional técnico	10 001	10,0	0,3	4,0	19,7	12,7	5,4	12,1	19,8	14,0	15,8
Profesional universitario	6 679	6,7	0,3	0,1	3,5	4,8	6,3	3,3	11,2	4,3	83,7

**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**2/** Considera actividades de agencias de viajes.

**3/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

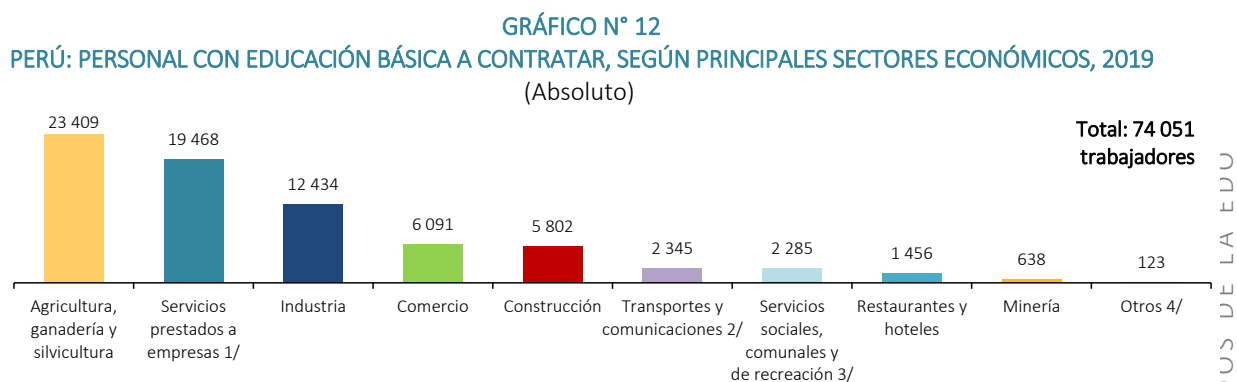
**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### 5.1. DEMANDA OCUPACIONAL DE TRABAJADORES CON EDUCACIÓN BÁSICA

Se demandarían adicionalmente un total de 74 051 trabajadores con educación básica en el año 2019, donde el sector económico agricultura, ganadería y silvicultura lideraría la demanda ocupacional con un total de 23 409 trabajadores; seguido por el sector servicios prestados a empresas con 19 468 trabajadores; industria (12 434); comercio (6 091); construcción (5 802); transportes y comunicaciones (2 345); servicios sociales, comunales y de recreación (2 285); restaurantes y hoteles (1 456); y, minería (638), entre los principales.



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**2/** Considera actividades de agencias de viajes.

**3/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**4/** Incluye electricidad, gas y agua (34); establecimientos financieros y seguros; seguro (33); pesca (30); bienes inmuebles (22); y, enseñanza (4).

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el 2019, las ocupaciones que más se requerirían para trabajadores con educación básica serían peones de labranza y agropecuarios (23 176), empleados de centros de llamadas (6 707), personal de los servicios de seguridad (6 139), obreros de conservación de alimentos (2 870), empleados de aprovisionamiento y almacenaje (2 840), entre otras. Las diez ocupaciones que más se demandarían concentrarían el 71,5% del total de trabajadores con educación básica en Perú.

**GRÁFICO N° 13**  
**PERÚ: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

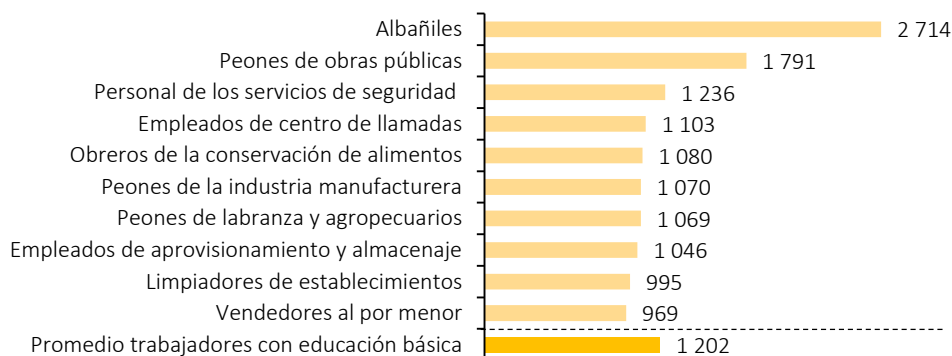


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La remuneración promedio mensual para los trabajadores con educación básica en los sectores estudiados ascendería a S/1 202. Entre sus ocupaciones más demandadas, se les remuneraría mejor a los albañiles, quienes percibirían en promedio S/2 714 al mes; seguido de los peones de obras públicas con una remuneración promedio mensual de S/1 791; las personas de los servicios de seguridad con S/1 236 promedio al mes; los empleados de centros de llamadas con S/1 103 al mes.

**GRÁFICO N° 14**  
**PERÚ: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, 2019**  
 (Soles)



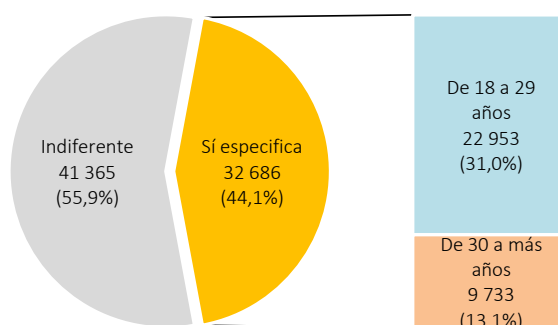
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Según grupo de edad, se encontró que para el 55,9% (41 365) de los 74 051 trabajadores con educación básica requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación, mientras que para el 44,1% restante del personal por contratar, el 31,0% serían jóvenes de 18 a 29 años, en tanto que un 13,1% serían adultos de 30 años a más.



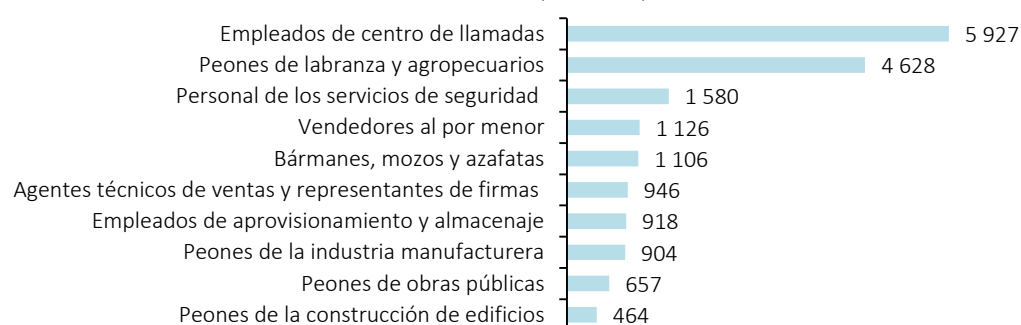
**GRÁFICO N° 15**  
**PERÚ: PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Analizando el caso de los jóvenes de 18 a 29 años, las ocupaciones que más se solicitarían para trabajadores con educación básica por las empresas de los sectores estudiados serían, principalmente, empleados de centros de llamadas (5 927), peones de labranza (4 628), personas de los servicios de seguridad (1 580) y vendedor al por menor (1 126), entre otras. Las diez principales ocupaciones de jóvenes concentrarían al 79,5% del total de jóvenes a contratar.

**GRÁFICO N° 16**  
**PERÚ: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES A CONTRATAR CON EDUCACIÓN BÁSICA, 2019**  
 (Absoluto)

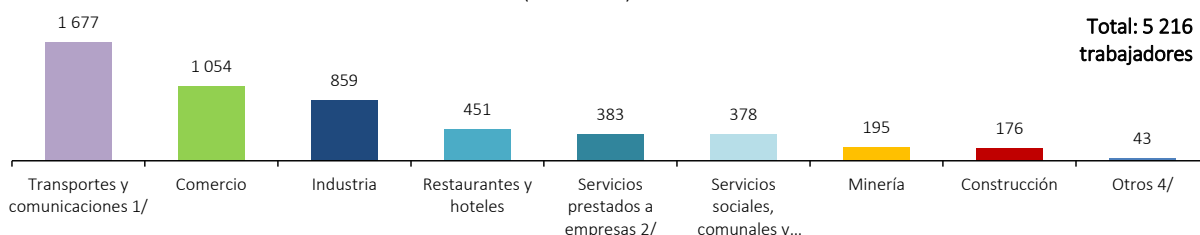


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 5.2. DEMANDA OCUPACIONAL DE TÉCNICOS DE NIVEL BÁSICO (HASTA 1 AÑO)

En el 2019, los sectores económicos estudiados demandarían un total de 5 216 técnicos de nivel básico, con estudios de hasta 1 año, donde el sector económico transporte y comunicaciones lideraría la demanda ocupacional con un total de 1 677 técnicos; seguido de comercio con 1 054 trabajadores; en tercer lugar, el sector industria (859), y, finalmente, según orden de importancia estarían los sectores restaurantes y hoteles (451); servicios prestados a empresas (383); servicios sociales, comunales y de recreación (378); minería (195); construcción (176), entre otros.

**GRÁFICO N° 17**  
**PERÚ: PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL BÁSICO A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

**1/** Considera actividades de agencias de viajes.

**2/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**3/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

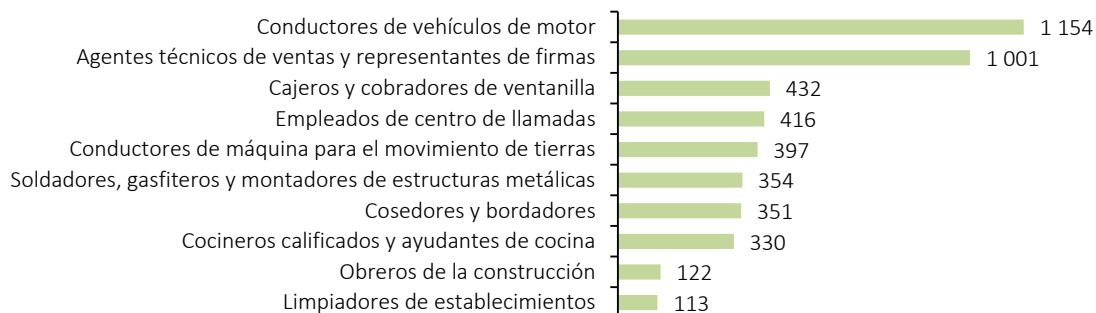
**4/** Incluye establecimientos financieros y seguros (40); y, enseñanza (3).

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las ocupaciones que más se solicitarían para los trabajadores técnicos de nivel básico; serían encabezadas por los conductores de vehículos de motor (1 154), agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (1 001), cajeros y cobradores de ventanilla (432), empleados de centros de llamadas (416) y conductores de máquina para el movimiento de tierras (397). Las diez principales ocupaciones concentrarían el 89,5% del total de trabajadores técnicos de nivel básico que se demandarían en el 2019.

**GRÁFICO N° 18**  
**PERÚ: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL BÁSICO A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

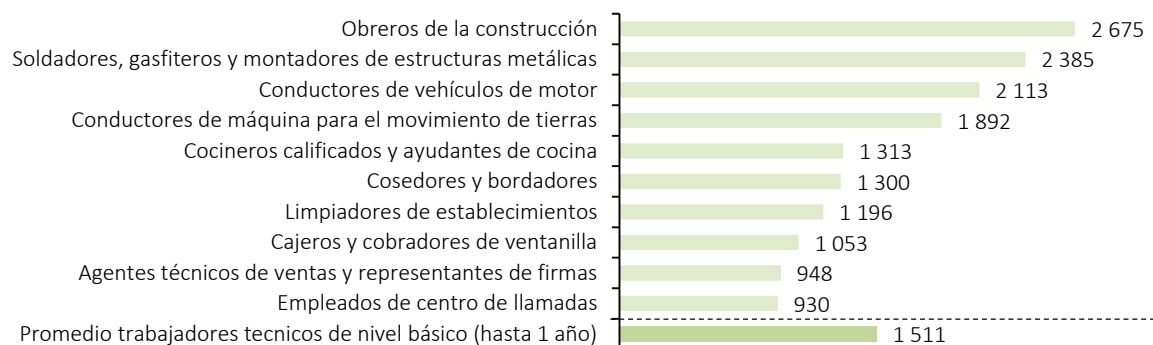


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

El nivel de remuneración promedio mensual para los trabajadores técnicos de nivel básico en los sectores estudiados ascendería a S/1 51. Entre las ocupaciones que más se demandarían, se les remuneraría mejor a los obreros de la construcción, quienes podrían obtener una remuneración promedio de S/2 675 al mes; seguidos de los soldadores, gasfiteros y montadores de estructuras metálicas (S/2 385); los conductores de vehículos de motor con S/2 113; los conductores de máquina para el movimiento de tierras con S/1 892 al mes.

**GRÁFICO N° 19**  
**PERÚ: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS**  
**DEL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL BÁSICO A CONTRATAR, 2019**  
(Soles)

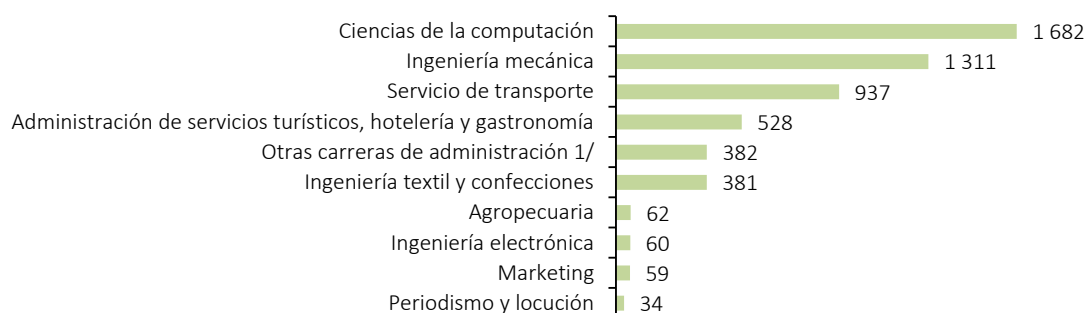


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las carreras más requeridas para trabajadores técnicos de nivel básico serían, principalmente, ciencias de la computación (1 682), seguidas por las carreras de ingeniería mecánica (1 311) y servicio de transporte (937); en menor medida estarían las carreras de administración de servicios turísticos, hotelería y gastronomía (528), otras carreras de administración (382) e ingeniería textil y confecciones (381).

**GRÁFICO N° 20**  
**PERÚ: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA TÉCNICOS DE NIVEL BÁSICO, 2019**  
(Absoluto)



**Nota:** Las carreras requeridas son de elección múltiple, y se encuentra organizados en base al “Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas” del INEI.

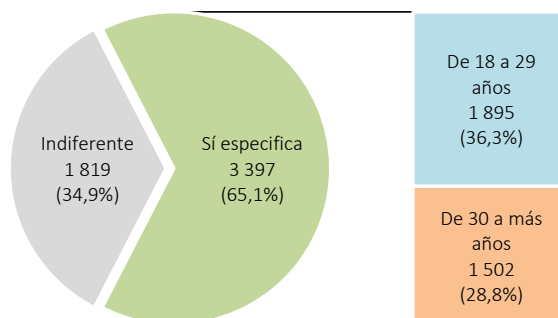
**1/** Incluye las carreras de Administración y Gestión Deportiva; Administración y Negocios del Deporte; Cooperativismo; Gestión de Negocios; Gestión de Recursos Humanos; Gestión y Alta Dirección; Relaciones Industriales; y Otras Carreras de Administración.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Al analizar la variable grupo de edad, para el 34,9% (1 819) de los 5 216 trabajadores técnicos de nivel básico requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación; mientras que para el 65,1% restante del personal por demandar, el 36,3% serían jóvenes de 18 a 29 años, en tanto que un 28,8% serían adultos de 30 a más años.

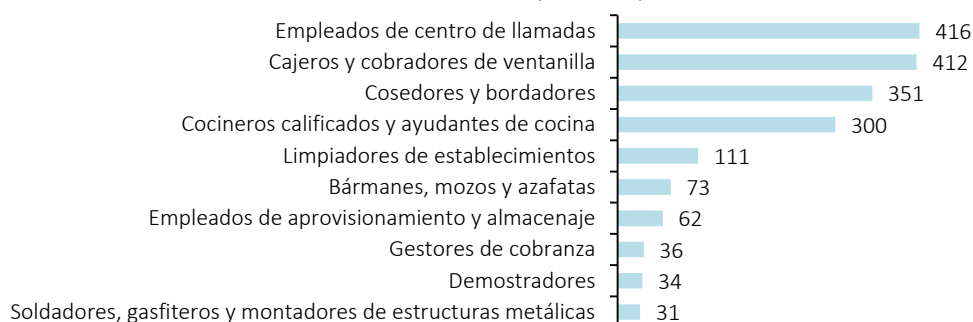
**GRÁFICO N° 21**  
**PERÚ: PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL BÁSICO A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el caso de los jóvenes, las ocupaciones que más se requerirían para técnicos de nivel básico por las empresas de los sectores estudiados a nivel nacional serían, principalmente, empleados de centros de llamadas (416), cajeros y cobradores de ventanillas (412), cocedores y bordadores (351), cocineros calificados y ayudantes de cocinas (300), entre otras. Las diez principales ocupaciones de jóvenes de 18 a 29 años concentrarían al 96,4% del total de los jóvenes a contratar.

**GRÁFICO N° 22**  
**PERÚ: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES TÉCNICOS DE NIVEL BÁSICO A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

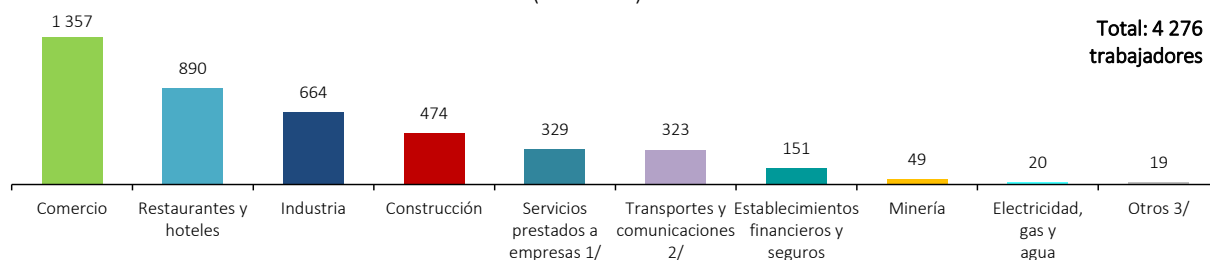


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### 5.3. DEMANDA OCUPACIONAL DE TÉCNICOS DE NIVEL MEDIO (DE 1 A 2 AÑOS)

En el año 2019, los sectores económicos estudiados demandarían un total de 4 276 técnicos de nivel medio, con estudios de 1 a 2 años, donde el sector comercio lideraría la demanda ocupacional con un total de 1 357 técnicos; seguido de restaurantes y hoteles con 890 trabajadores; en tercer lugar, el sector industria (664); y, finalmente, según orden de importancia estarían los sectores construcción (474); servicios prestados a empresas (329); transporte y comunicaciones (323); establecimientos financieros y seguros (151); en menor medida, minería (49); entre los principales.

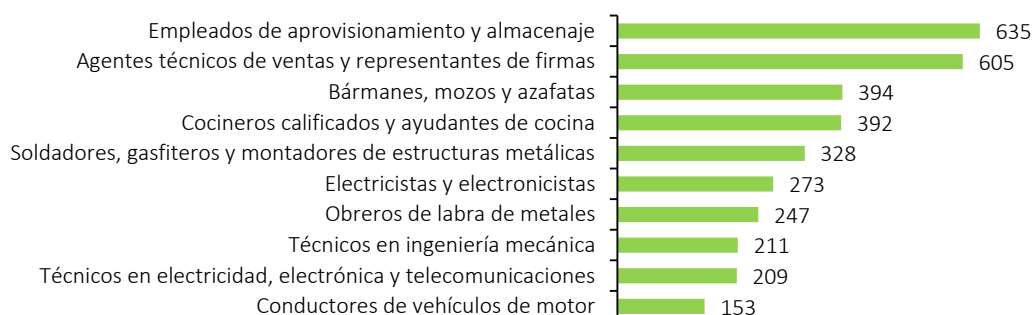
**GRÁFICO N° 23**  
**PERÚ: PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.  
**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).  
**2/** Considera actividades de agencias de viajes.  
**3/** Incluye agricultura, ganadería y silvicultura (10); y, enseñanza (9).  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Dentro de las principales ocupaciones que se requerirían para los técnicos de nivel medio se encontrarían los empleados de aprovisionamiento y almacenaje (635); agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (605); bármanes, mozos y azafatas (394), cocineros calificados y ayudantes de cocina (392); y soldadores, gasfiteros y montadores de estructuras metálicas (328). Las diez ocupaciones que más se demandarían concentrarían al 80,6% del total de trabajadores técnicos de nivel medio a contratar al 2019.

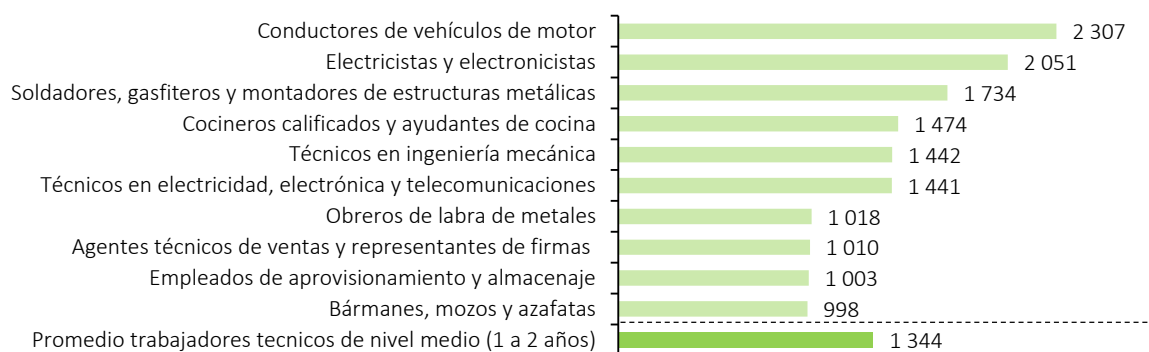
**GRÁFICO N° 24**  
**PERÚ: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En promedio en el 2019 los trabajadores técnicos de nivel medio percibirían una remuneración de S/1 344 al mes. Entre las ocupaciones que más se demandarían, las que serían mejor remuneradas serían los conductores de vehículos de motor con S/2 307 en promedio al mes, seguido por los electricistas y electronicistas con S/2 051 y soldadores, gasfiteros y montadores de estructuras metálicas con S/1 734; en tanto que la ocupación más demandada, los empleados de aprovisionamiento y almacenaje percibirían una remuneración promedio de S/1 003 al mes.

**GRÁFICO N° 25**  
**PERÚ: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS**  
**DEL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, 2019**  
 (Soles)

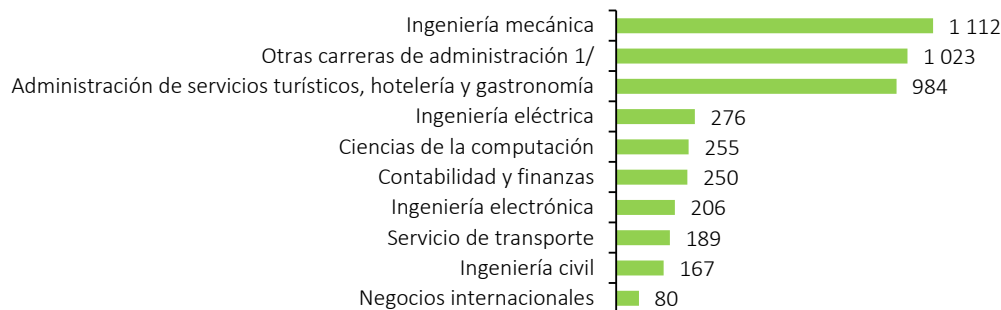


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Entre las principales carrera demandas para los técnicos de nivel medio se encontrarían principalmente ingeniería mecánica (1 112); seguido por otras carreras de administración (1 023) y administración de servicios turísticos, hotelería y gastronomía (984); en menor medida se encuentran las carreras de ingeniería eléctrica (276); ciencias de la computación (255); y, contabilidad y finanzas (250).

**GRÁFICO N° 26**  
**PERÚ: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA TÉCNICOS DE NIVEL MEDIO, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Las carreras requeridas son de elección múltiple, y se encuentra organizados en base al "Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas" del INEI.

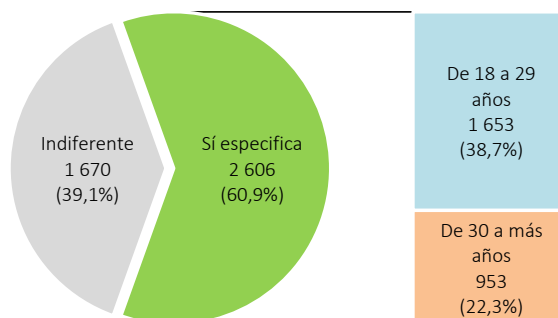
**1/** Incluye las carreras de Administración y Gestión Deportiva; Administración y Negocios del Deporte; Cooperativismo; Gestión de Negocios; Gestión de Recursos Humanos; Gestión y Alta Dirección; Relaciones Industriales; y Otras Carreras de Administración.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Por grupos de edad, se encontró que para el 39,1% (1 670) de los 4 276 trabajadores técnicos de nivel medio requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación; mientras que para el 60,9% restante del personal por demandar, el 38,7% serían jóvenes de 18 a 29 años, en tanto que un 22,3% serían adultos de 30 a más años.

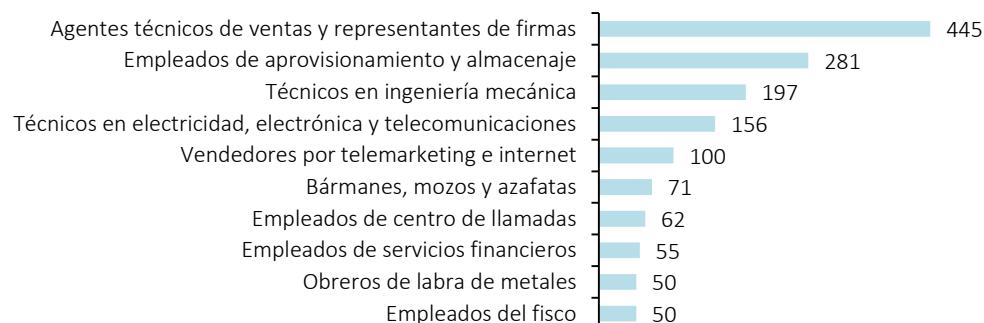
**GRÁFICO N° 27**  
**PERÚ: PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el caso específico de los jóvenes con nivel educativo técnico de nivel medio, entre las ocupaciones que serían las más demandadas se encontrarían los agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (445), los empleados de aprovisionamiento y almacenaje (281), los técnicos en ingeniería mecánica (197), los técnicos electricidad, electrónica y telecomunicaciones (156) y los vendedores por telemarketing e internet (100). Las diez principales ocupaciones concentrarían al 88,7% del total de jóvenes profesionales técnicos de nivel medio a contratar al 2019.

**GRÁFICO N° 28**  
**PERÚ: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES TÉCNICOS DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

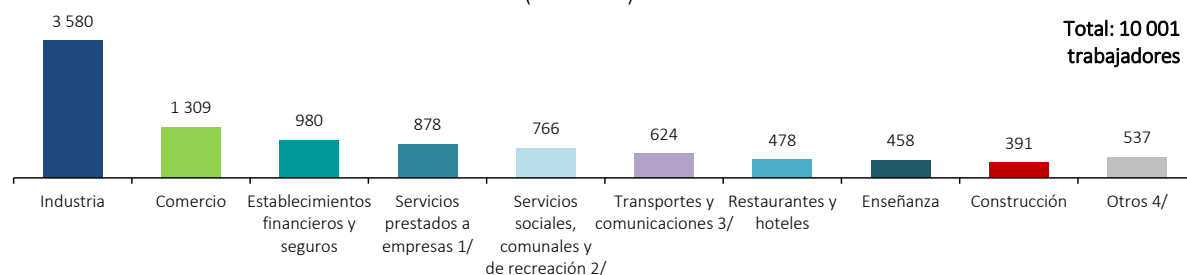


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

#### 5.4. DEMANDA OCUPACIONAL DE PROFESIONALES TÉCNICOS

Los sectores económicos estudiados demandarían adicionalmente en el 2019 un total de 10 001 profesionales técnicos, con estudios entre 3 y 5 años, donde el sector económico industria lideraría la demanda ocupacional con un total de 3 580 trabajadores. Le siguen el sector comercio con 1 309 trabajadores; establecimientos financieros y seguros (980); servicios prestados a empresas (878); servicios sociales, comunales y de recreación (766); transportes y comunicaciones (624); restaurantes y hoteles (478); enseñanza (458); construcción (391); entre otros.

**GRÁFICO N° 29**  
**PERÚ: PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**2/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**3/** Considera actividades de agencias de viajes.

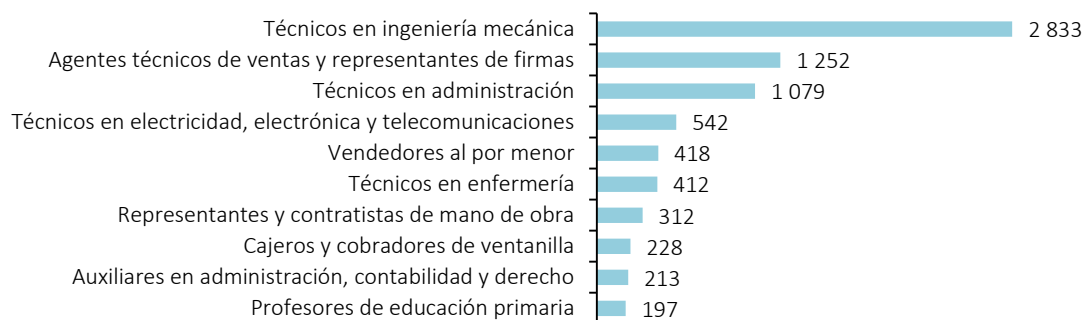
**4/** Incluye minería (279); electricidad, gas y agua (101); agricultura, ganadería y silvicultura (78); bienes inmuebles (78); y, pesca (1).

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las ocupaciones más requeridas por los sectores económicos estudiados para profesionales técnicos serían técnicos en ingeniería mecánica (2 833); agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (1 252); técnicos en administración (1 079); técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones (542); vendedores al por menor (418), entre otras. Las diez ocupaciones que más se demandarían concentrarían el 74,9% del total de trabajadores profesionales técnicos en Perú para el 2019.

**GRÁFICO N° 30**  
**PERÚ: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

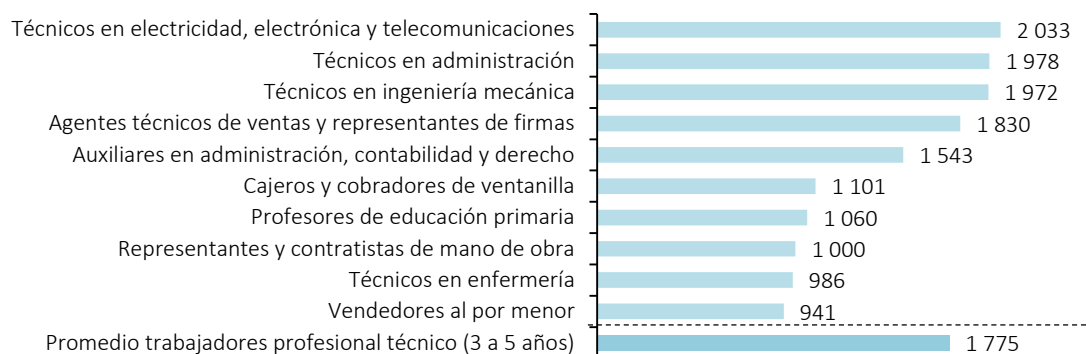
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En promedio, los trabajadores profesionales técnicos percibirían una remuneración de S/1 775 al mes. Entre las ocupaciones que más se requerirían, se les remuneraría mejor a los técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones, quienes percibirían en promedio S/2 033 al mes, seguidos de los técnicos en administración con una remuneración promedio mensual de S/1 978, técnicos en ingeniería mecánica con S/1 972, agentes técnicos de ventas y representantes de firmas con S/1 830; y los auxiliares en administración, contabilidad y derecho con una remuneración promedio de S/1 543 al mes.



**GRÁFICO N° 31**  
**PERÚ: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS**  
**DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, 2019**

(Soles)



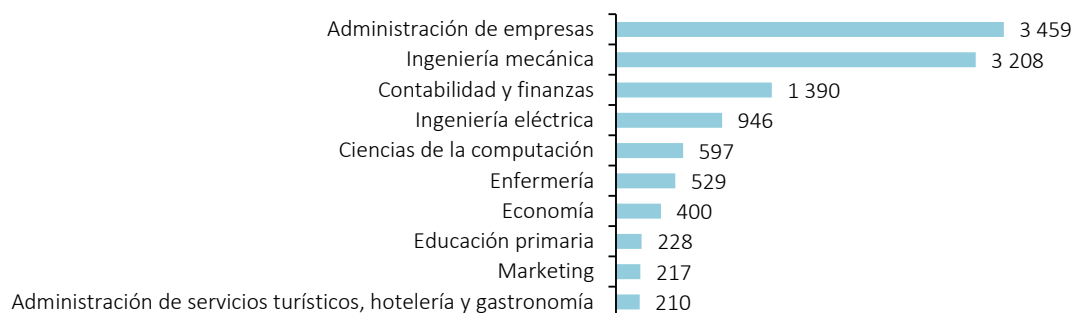
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el 2019, las carreras que más se solicitarían a contratar para los profesionales técnicos serían, principalmente, administración de empresas (3 459); seguido por las carreras de ingeniería mecánica (3 208) y contabilidad y finanzas (1 390); en menor medida seguiría ingeniería eléctrica (946) y ciencias de la computación (597).

**GRÁFICO N° 32**  
**PERÚ: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA PROFESIONALES TÉCNICOS A CONTRATAR, 2019**

(Absoluto)



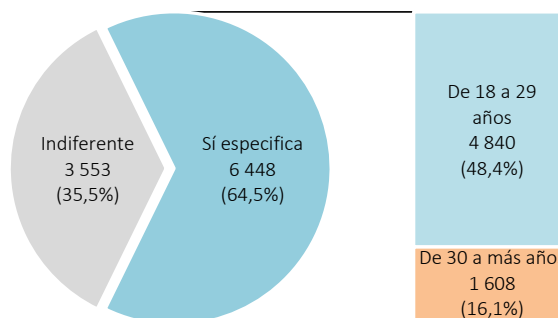
**Nota:** Las carreras requeridas son de elección múltiple, y se encuentra organizados en base al "Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas" del INEI.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Al analizar por grupo de edad, se halló que para el 35,5% (3 553) de los 10 001 trabajadores profesionales técnicos requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación, mientras que para el 64,5% restante del personal que se contrataría, el 48,4% serían jóvenes de 18 a 29 años, en tanto que un 16,1% serían adultos de 30 años a más.

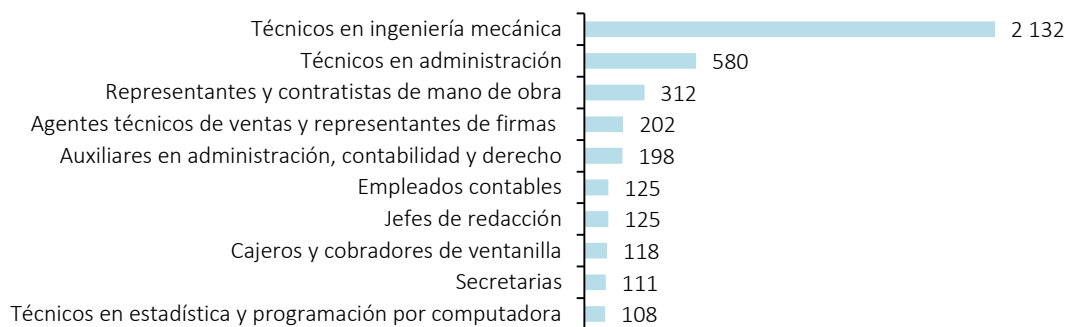
**GRÁFICO N° 33**  
**PERÚ: PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Para el caso de los jóvenes de 18 a 29 años, las ocupaciones que más se requerirían para profesionales técnicos por las empresas de los sectores estudiados en Perú serían, principalmente, técnicos en ingeniería mecánica (2 132), seguido en menor medida por técnicos en administración (580), representantes y contratistas de mano de obra (312), y agentes técnicos de ventas y representantes de formas (202), entre otras. Las 10 principales ocupaciones de jóvenes concentrarían al 82,9% del total de los jóvenes por contratar.

**GRÁFICO N° 34**  
**PERÚ: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES PROFESIONALES TÉCNICOS A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

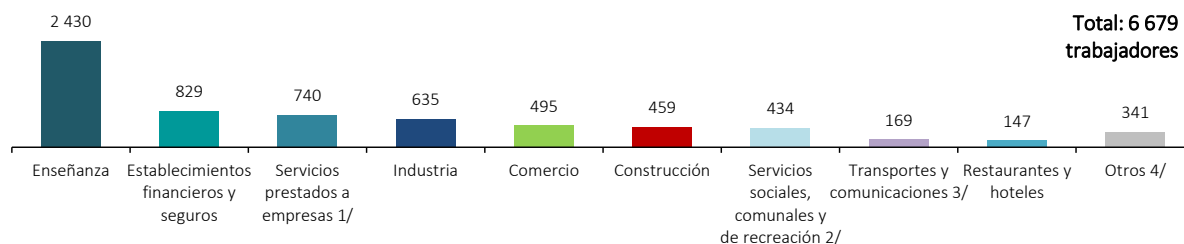


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### 5.5. DEMANDA OCUPACIONAL DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

En el 2019, se demandarían adicionalmente un total de 6 679 profesionales universitarios en los sectores económicos estudiados, donde el sector económico enseñanza lideraría la demanda ocupacional con un total de 2 430 trabajadores profesionales universitarios; en menor medida, el sector establecimientos financieros y seguros (829); servicios prestados a empresa (740); industria (635); comercio (495); construcción (459); servicios sociales, comunales y de recreación (434), transporte y comunicaciones (169); y restaurantes y hoteles (147), entre los principales.

**GRÁFICO N° 35**  
**PERÚ: PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**2/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**3/** Considera actividades de agencias de viajes.

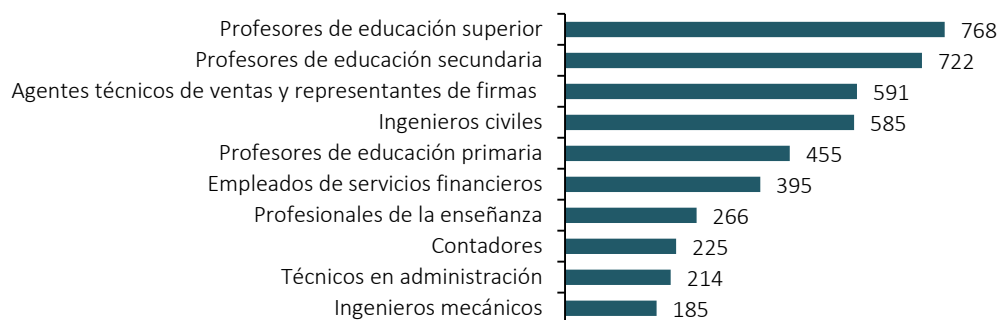
**4/** Incluye electricidad, gas y agua (143); minería (109); agricultura, ganadería y silvicultura (73); y, bienes inmuebles (16).

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Para el año 2019, las ocupaciones más requeridas para los trabajadores profesionales universitarios en los sectores económicos analizados, serían lideradas principalmente por los profesores de educación superior (768), profesores de educación secundaria (722), agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (591), ingenieros civiles (585) y profesores de educación primaria (455). Las diez ocupaciones que más se requerirían concentrarían el 66,0% del total de trabajadores profesionales universitarios demandados a nivel nacional.

**GRÁFICO N° 36**  
**PERÚ: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

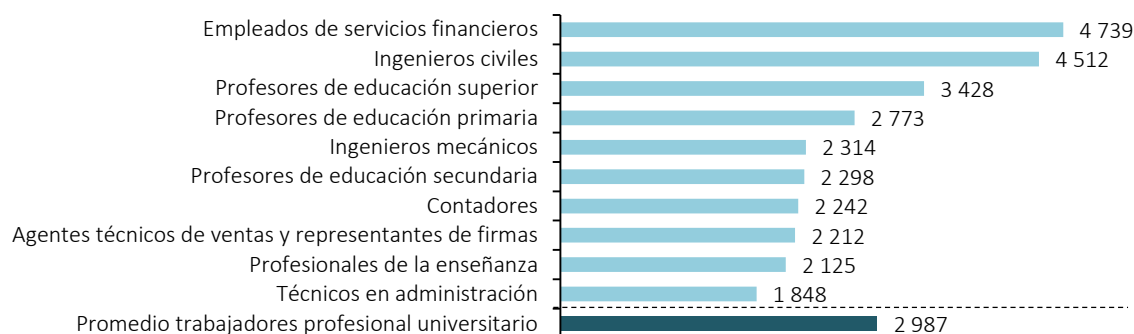


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La remuneración promedio mensual para los trabajadores profesionales universitarios en los sectores estudiados a nivel nacional ascendería a S/2 987. De las ocupaciones más requeridas, los empleados de servicios financieros sería la ocupación mejor remunerada con S/4 739 promedio al mes. Además, le siguen los ingenieros civiles (S/4 512), profesores de educación superior (S/3 428), profesores de educación primaria (S/2 773) e ingenieros mecánicos (S/2 314), entre las principales.

**GRÁFICO N° 37**  
**PERÚ: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

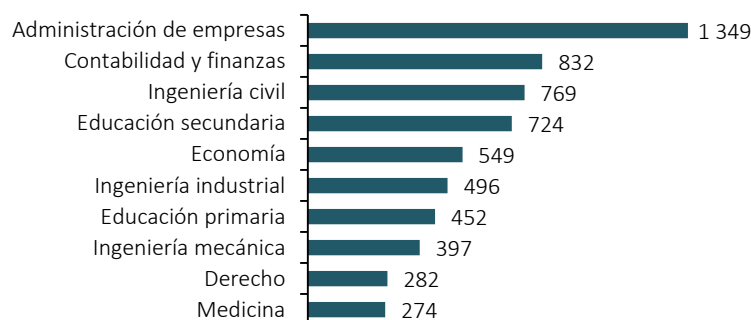


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La principal carrera que se demandarían para los profesionales universitarios, en el 2019, sería administración de empresas (1 349); seguido por las carreras de contabilidad y finanzas (832); ingeniería civil (769); educación secundaria (724), y economía (549), entre otras.

**GRÁFICO N° 38**  
**PERÚ: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA PROFESIONALES UNIVERSITARIOS A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



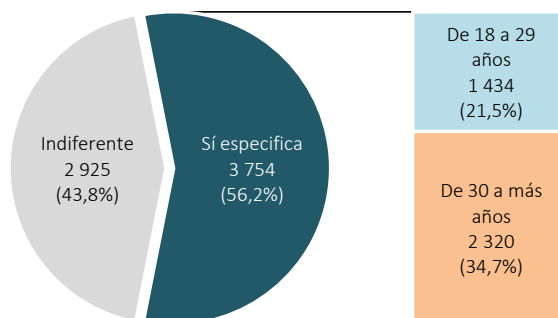
**Nota:** Las carreras requeridas son de elección múltiple, y se encuentra organizados en base al "Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas" del INEI.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Asimismo, para el 43,8% de los 6 679 trabajadores profesionales universitarios requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación, mientras que para el 56,2% restante del personal por contratar, el 21,5% serían jóvenes de 18 a 29 años y el 34,7% serían adultos de 30 a más años.

**GRÁFICO N° 39**  
**PERÚ: PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las ocupaciones que más se requerirían, en el caso de los jóvenes, profesionales universitarios por las empresas de los sectores estudiados a nivel nacional serían, principalmente agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (372); auxiliares en administración, contabilidad y derecho (161); empleados de servicios financieros (154), profesionales de enfermería (115) y profesores de educación secundaria (114), entre otras. Las 10 principales ocupaciones que se demandarían para los jóvenes de 18 a 29 años concentrarían al 87,6% del total a contratar.

**GRÁFICO N° 40**  
**PERÚ: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES PROFESIONALES UNIVERSITARIOS A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 7. PERSONAL REQUERIDO POR EXPERIENCIA, CAPACITACIONES Y CURSOS ESPECIFICOS

Para el año 2019, del total de trabajadores adicionales que se demandarían un 31,5% deberá contar con experiencia laboral y capacitación específica, en tanto un 35,6% solo con experiencia laboral y un 6,3% solo con capacitación específica para su desempeño.

**CUADRO N° 5**  
**PERÚ: PERSONAL A CONTRATAR SEGÚN EXPERIENCIA LABORAL Y CAPACITACIÓN ESPECÍFICA, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)

Experiencia laboral y capacitación	Total absoluto	Total relativo
<b>Total</b>	<b>100 223</b>	<b>100,0</b>
Con experiencia laboral y capacitación específica	31 546	31,5
Solo con experiencia laboral	35 673	35,6
Solo con capacitación específica para su desempeño	6 269	6,3
Sin experiencia laboral ni capacitación específica	26 735	26,7

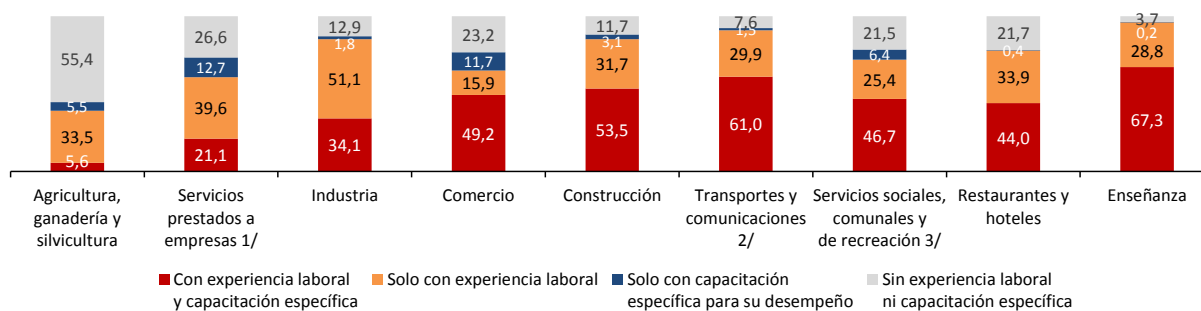
**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Al analizar por los principales sectores económicos estudiados, se encontró que se demandaría trabajadores con experiencia laboral y capacitación específica; principalmente, en el sector enseñanza (67,3%), seguido por transporte y comunicaciones (61,0%); construcción (53,5%); comercio (49,2%); servicios sociales, comunales y de recreación (46,7%); y, restaurantes y hoteles (44,0%). Además, se demandaría personal adicional solo con experiencia laboral principalmente en los sectores industria (51,1%), seguido por servicios prestados a empresas (39,6%), restaurante y hoteles (33,9%), y agricultura, ganadería y silvicultura (33,5%).

**GRÁFICO N° 41**  
**PERÚ: PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN EXPERIENCIA LABORAL Y CAPACITACIÓN ESPECÍFICA, 2019**  
 (Porcentaje)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**2/** Considera actividades de agencias de viajes.

**3/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 y más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las principales ocupaciones que se demandarían del personal con experiencia laboral y capacitación específica serían los agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (3 276), seguido por los técnicos en ingeniería mecánica (2 116), entre otros. Asimismo, la principal ocupación del personal que se requerirá con solo experiencia laboral sería peones de labranza y agropecuario (8 304), seguido por empleados en centros de llamadas (3 708) y obreros de la conservación de alimentos (2 617), entre otros.

**CUADRO N° 6**  
**PERÚ: PERSONAL A CONTRATAR POR EXPERIENCIA LABORAL Y CAPACITACIÓN ESPECÍFICA, SEGÚN PRINCIPALES**  
**OCUPACIONES, 2019**  
(Absoluto y porcentaje)

Total				Total absoluto	Total relativo
				100 223	100,0
Con experiencia laboral y capacitación específica	Absoluto	Relativo	Solo con capacitación específica para su desempeño	Absoluto	Relativo
	31 546	31,5		6 269	6,3
Agentes técnicos de ventas y representantes de firmas	3 276	3,3	Personal de los servicios de seguridad	2 187	2,2
Técnicos en ingeniería mecánica	2 116	2,1	Peones de labranza y agropecuarios	1 271	1,3
Personal de los servicios de seguridad	1 811	1,8	Cajeros y cobradores de ventanilla	499	0,5
Conductores de vehículos de motor	1 733	1,7	Limpiadores de establecimientos	436	0,4
Empleados de aprovisionamiento y almacenaje	1 655	1,7	Vendedores al por menor	385	0,4
Otros	20 955	20,9	Otros	1 491	1,5
Solo con experiencia laboral	Absoluto	Relativo	Sin experiencia laboral ni capacitación específica	Absoluto	Relativo
	35 673	35,6		26 735	26,7
Peones de labranza y agropecuarios	8 304	8,3	Peones de labranza y agropecuarios	12 632	12,6
Empleados de centro de llamadas	3 708	3,7	Empleados de centro de llamadas	3 307	3,3
Obreros de la conservación de alimentos	2 617	2,6	Peones de la industria manufacturera	1 102	1,1
Personal de los servicios de seguridad	1 529	1,5	Vendedores al por menor	1 036	1,0
Peones de obras públicas	1 384	1,4	Agentes técnicos de ventas y representantes de firmas	636	0,6
Otros	18 131	18,1	Otros	8 022	8,0

**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Del total de trabajadores jóvenes adicionales que se demandarían un 29,0% deberá contar con experiencia laboral y capacitación específica, en tanto un 35,1% solo con experiencia laboral y un 7,3% solo con capacitación específica para su desempeño, para el año 2019.

**CUADRO N° 7**  
**PERÚ: PERSONAL JOVEN A CONTRATAR, SEGÚN EXPERIENCIA LABORAL Y CAPACITACIÓN ESPECÍFICA, 2019**  
(Absoluto y porcentaje)

Experiencia laboral y capacitación	Total absoluto	Total relativo
<b>Total</b>	<b>32 775</b>	<b>100,0</b>
Con experiencia laboral y capacitación específica	9 497	29,0
Solo con experiencia laboral	11 507	35,1
Solo con capacitación específica para su desempeño	2 391	7,3
Sin experiencia laboral ni capacitación específica	9 380	28,6

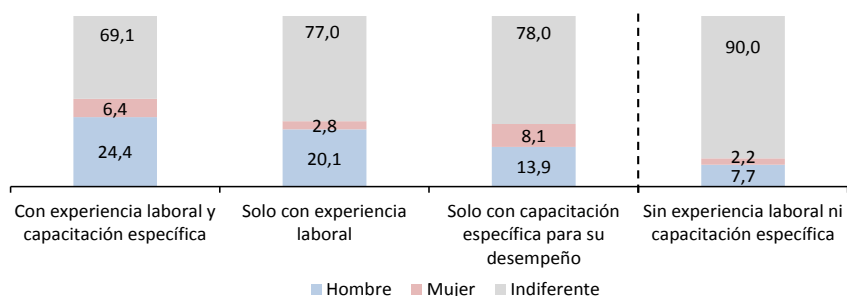
**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

De la misma forma, del personal que se requerirá con experiencia laboral y capacitación específica, la variable sexo no sería determinante para su contratación para el 69,1%, mientras que para el resto del personal a contratar, el 24,4% serían hombres y solo un 6,4% deberían ser mujeres. Mientras, para el personal que se demandaría solo con experiencia laboral la variable sexo no sería determinante para su contratación para el 77,0%, mientras que para el resto del personal a contratar, el 20,1% serían hombres y solo un 2,8% deberían ser mujeres.

**GRÁFICO N° 42**  
**PERÚ: PERSONAL A CONTRATAR POR SEXO, SEGÚN EXPERIENCIA LABORAL Y CAPACITACIÓN ESPECÍFICA, 2019**  
 (Porcentaje)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Para el año 2019, las empresas requerirían que sus trabajadores tengan los siguientes cursos de capacitación: técnicas en atención al cliente (6 168); seguridad y salud ocupacional (5 435); técnica de ventas (3 651); seguridad en obras de construcción (2 583); y manejo de armas de fuego (2 318).

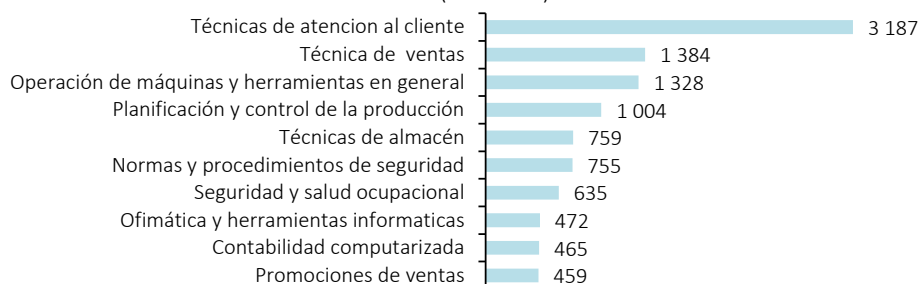
**GRÁFICO N° 43**  
**PERÚ: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN CURSOS DE CAPACITACIÓN MÁS REQUERIDOS, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Los absolutos pueden no coincidir con el total de trabajadores por ser una pregunta con respuesta múltiple.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el caso de los jóvenes de 18 a 29 años, las empresas requerirían que sus trabajadores tengan principalmente el curso de capacitación de técnicas en atención al cliente (3 187), seguido por técnicas de ventas (1 384), operación de máquinas y herramientas en general (1 328), planificación y control de la producción (1 004), técnicas de almacén (759), entre otros.

**GRÁFICO N° 44**  
**PERÚ: PERSONAL JOVEN A CONTRATAR, SEGÚN CURSOS DE CAPACITACIÓN MÁS REQUERIDOS, 2019**  
 (Absoluto)

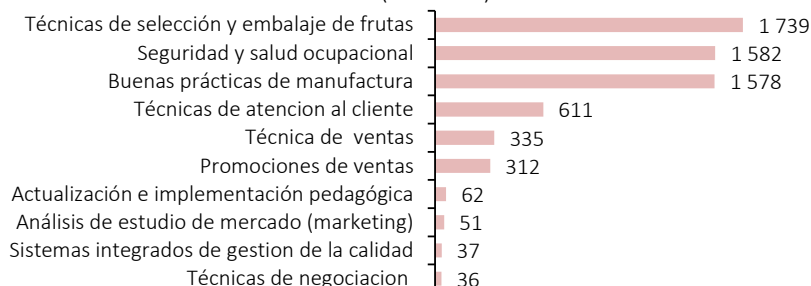


**Nota:** Los absolutos pueden no coincidir con el total de trabajadores por ser una pregunta con respuesta múltiple.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Para las mujeres, las empresas requerirían que tengan principalmente el curso de técnicas de selección y embalaje de frutas (1 739), seguido por seguridad y salud ocupacional (1 582), buenas prácticas de manufactura (1 578), técnicas de atención al cliente (611), técnicas de ventas (335), entre otros.

**GRÁFICO N° 45**  
**PERÚ: CURSOS DE CAPACITACIÓN MÁS REQUERIDOS PARA MUJERES A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Los absolutos pueden no coincidir con el total de trabajadores por ser una pregunta con respuesta múltiple.

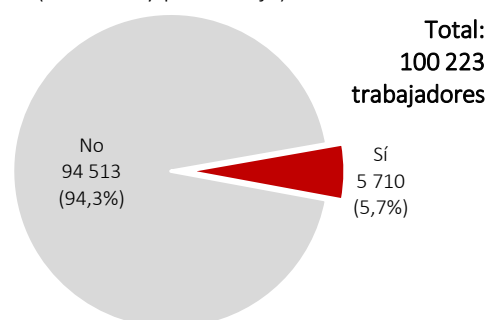
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 8. PERSONAL REQUERIDO POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD<sup>2</sup>

Del total de trabajadores adicionales que demandarían las empresas de los sectores estudiados a nivel nacional, 5 710 serían personas con discapacidad en el año 2019, lo cual representaría a un 5,7% del total de personas a contratar.

**GRÁFICO N° 46**  
**PERÚ: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Para el año 2019, las empresas que sí contratarían personas con discapacidad lo harían para que se desempeñen, principalmente, como peones de labranzas y agropecuarios (864), empleados de centros de llamadas (596), agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (521), profesores de educación secundaria (424) y peones de industria manufactura (222), entre otras. Las diez principales ocupaciones concentrarían el 59,1% del total de personas con discapacidad que se contratarían.

<sup>2</sup> Incluye cinco tipos de limitaciones: auditiva (para comunicarse, oír, hablar, aun usando lenguaje de señas u otro), física (para moverse o caminar, usar brazos y manos / piernas y pies), visual (para ver, aun usando anteojos), intelectual (dificultad para entender o aprender, concentrarse y recordar) y mental (dificultad para relacionarse y comunicarse con los demás por sus sentimientos emociones conductas).

**GRÁFICO N° 47**  
**PERÚ: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



**1/** Los peones de labranza y agropecuarios ayudan en los trabajos de una explotación agropecuaria, de viveros o invernaderos, ejecutando diversas labores agrícolas y/o pecuarias, relativamente simples y repetitivas relacionadas con el cultivo y cosecha de diversas plantaciones, y a la cría y cuidado de animales. El 99,4% de los PCDs que trabajarían en esta ocupación tienen problemas auditivos, el 3,5% tienen dificultades intelectuales, entre otros.

**Nota:** En el resto de ocupaciones predominan el tipo de discapacidad física y auditiva.

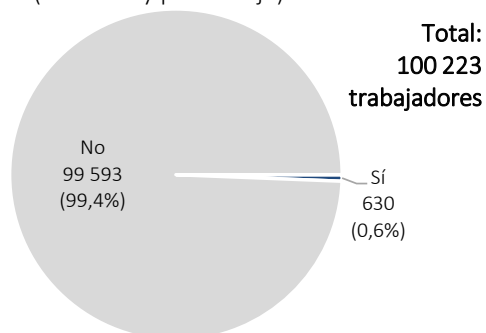
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 9. PERSONAL REQUERIDO BAJO LA MODALIDAD DE TELETRABAJO<sup>3</sup>

Del total de la demanda ocupacional para el 2019, un 0,6% de las personas a contratar serían bajo la modalidad de teletrabajo, lo cual representaría a 630 trabajadores que desempeñarían sus labores sin su presencia física en la empresa con la que mantiene un vínculo laboral.

**GRÁFICO N° 48**  
**PERÚ: PERSONAL A CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE TELETRABAJO, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las empresas que sí contratarían teletrabajadores lo harían para que se desempeñen, principalmente, como empleados de centro de llamadas (204), agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (181), administración de empresas (125), técnicos de administración (32) y técnicos contables (31), entre otras. Las diez ocupaciones que más se demandarían bajo esta modalidad concentrarían el 98,1% del total de teletrabajadores que se contratarían.

<sup>3</sup> Modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por el desempeño subordinado de labores sin la presencia física del trabajador, denominado "teletrabajador" en la empresa con la que mantiene vínculo laboral, a través de medios informáticos, telecomunicaciones y análogos, mediante los cuales se ejercen a su vez control y supervisión de las labores.

GRÁFICO N° 49

PERÚ: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL A CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE TELETRABAJO, 2019  
(Absoluto)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

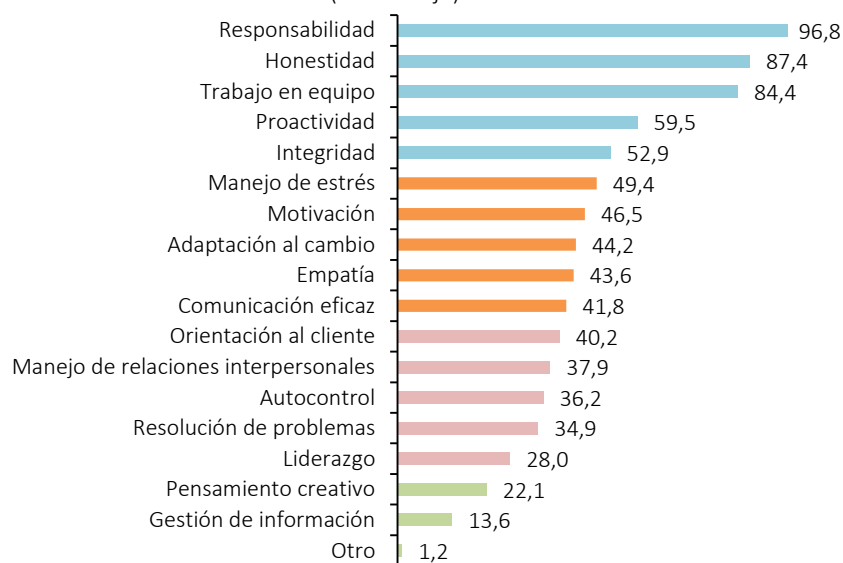
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 10. PERSONAL REQUERIDO POR TIPO DE COMPETENCIA

Al analizar los requerimientos de las empresas para la contratación de trabajadores en el 2019, se encuentra que entre las principales competencias que las empresas demandarían a sus trabajadores adicionales a contratar sería principalmente la responsabilidad (96,8%); seguidamente, honestidad (87,4%) y trabajo en equipo (84,4%); además, en menor medida la proactividad (59,5%) e integridad (52,9%).

GRÁFICO N° 50

PERÚ: TIPO DE COMPETENCIA QUE LAS EMPRESAS REQUERIRÁN EN SU PERSONAL A CONTRATAR, 2019  
(Porcentaje)



Nota: Los porcentajes no coinciden con el total de trabajadores por ser una pregunta con respuesta múltiple.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## CONCLUSIONES

- Del total de empresas encuestadas (18 761), el 26,5% contratarían personal durante el 2019 a nivel nacional, principalmente por razones de mercado (64,8%).
- En Perú para el 2019 se demandarían un total de 100 223 trabajadores. El sector económico que contrataría mayor cantidad de personal sería agricultura, ganadería y silvicultura (23 570). Asimismo, el sector enseñanza sería el que mejor pagaría a sus trabajadores (S/2 419). Además, la ocupación que más se requeriría sería peones de labranza y agropecuario (23 176).
- En tanto, para el 51,2% del personal requerido en los sectores estudiados en Perú, la edad no sería un factor determinante al momento de la contratación; mientras que para el 48,8% sí sería relevante, donde el 32,7% serían jóvenes de 18 a 29 años y un 16,1% serían adultos de 30 años a más. Dentro de los jóvenes la ocupación más demandada sería empleados de centros de llamadas (6 409).
- Además, para el 78,1% del total de trabajadores a contratar en Perú, la variable sexo sería indiferente para su contratación; no obstante, del 21,9% restante, un 17,8% serían hombres y solo un 4,1% mujeres. La ocupación que demandaría más a las mujeres serían bármans, mozos y azafatas (711).
- El total de trabajadores que contrarían las empresas en el 2019, la mayoría serían trabajadores con un nivel educativo básico (73,9%).
- De los 74 051 trabajadores con nivel educativo básico, el sector agricultura, ganadería y silvicultura (23 409) lideraría la demanda de este grupo. Además, la ocupación más requerida sería peones de labranza y agropecuarios (23 176) y la mejor remunerada sería albañiles (S/2 714).
- En el 2019 se demandarían 5 216 técnicos de nivel básico, de los cuales 1 677 de ellos trabajarían en el sector transporte y comunicaciones. Asimismo, la ocupación más requerida sería la de conductores de vehículos de motor (1 154) y la que tendría mejor remuneración promedio al mes sería la de obreros de la construcción (S/2 675). Asimismo, se requerirán mayormente profesionales técnicos que estudiaron las carreras de ciencias de la computación e ingeniería mecánica.
- Por otro lado, se demandarían 4 276 técnicos de nivel medio; además, 1 357 de ellos trabajarían en el sector comercio. La ocupación más requerida, en este grupo, sería empleados de aprovisionamiento y almacenaje (635); pero, la que tendría mayor remuneración promedio al mes serían la de conductores de vehículos de motor (S/2 307). La principal carrera para este grupo de trabajadores requeridos sería ingeniería mecánica.
- Del total de 10 001 profesionales técnicos la mayoría estaría contratado en el sector industria (3 580). Los técnicos en ingeniería mecánica (2 833) sería la ocupación más requerida por las empresas, mientras que la mejor remunerada sería técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones con S/2 033 promedio al mes. Asimismo, se requerirán mayormente profesionales técnicos que estudiaron las carreras de administración de empresas e ingeniería mecánica.
- De los 6 679 profesionales universitarios a contratar en el 2019, el sector enseñanza agruparía a 2 430 trabajadores. La ocupación que más se solicitaría sería la de profesores de educación superior (768), en tanto la que percibiría la remuneración promedio mensual más alta sería empleados de servicios financieros S/4 739. Además, la carrera más solicitada de este grupo de profesionales es la administración de empresas.

- En el 2019, del total de trabajadores que se demandaría, un 31,5% deberá contar con experiencia laboral y capacitación específica. Además, los cursos de capacitación que se solicitarían en mayor proporción a los trabajadores serían técnicas en atención al cliente (6 168).
- Además, la ocupación más requerida del personal con experiencia laboral y capacitación sería los agente técnicos de ventas y representantes de firmas (3 276). Mientras, la ocupación más requerida del personal solo con experiencia laboral sería peones de labranza y agropecuarios (8 304).
- Así también, en Perú se demandarían 5 710 personas con discapacidad, que representan el 5,7% del total de personal a contratar, principalmente para que se desempeñen como peones de labranzas y agropecuarios (864), de los cuales casi la totalidad presentarían problemas auditivos.
- Además, se demandarían 630 teletrabajadores en el 2019, que representan solo el 0,6% del total de personal a contratar, principalmente para que se desempeñen como empleados de centro de llamadas (204).
- Por último, en el Perú las principales competencias que las empresas requerían a sus trabajadores adicionales a contratar serían la responsabilidad, honestidad y trabajo en equipo.

## METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL

### OBJETIVO GENERAL

Obtener información sobre la demanda futura de personal en las principales actividades económicas de las empresas privadas formales de 20 a más trabajadores.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las ocupaciones que serán demandadas entre enero a diciembre de 2019, identificando los requisitos tales como nivel educativo, profesión o carrera técnica, capacitación, experiencia, competencias laborales, entre otros.
- Orientar a las autoridades formativas sobre las necesidades del sector empresarial, que permita mejorar la articulación entre la oferta formativa y los requerimientos de los sectores, y por ende reducir el desajuste ocupacional
- Conocer las razones por las cuales las empresas contratarían personal, entre enero a diciembre de 2019.
- Conocer si las empresas contratarían personas con discapacidad y si cumplen con el perfil de la ocupación demandada (Ley 29973).
- Conocer las ocupaciones que serán demandadas a través del Teletrabajo (Ley 30036) y el número de trabajadores que las empresas contratarían si la ocupación se adecua a esta modalidad.
- Conocer las Competencias laborales que debe tener el trabajador según la ocupación demandada.

### POBLACIÓN Y COBERTURA

La cobertura geográfica de la EDO 2018 es de ámbito nacional.

La distribución de la muestra a nivel nacional queda conformada de la siguiente manera:

Distribución de la muestra de la EDO 2018

ESTRATO		Tamaño	Diseño	Establecimientos	Empresas
Estrato 1	Lima Metropolitana y Callao	De 20 a 499 trabajadores	Muestra	381	788
Estrato 2	Lima Metropolitana y Callao	De 500 a + trabajadores	Censo	528	
Estrato 3	Arequipa	De 20 a 499 trabajadores	Muestra	290	269
Estrato 4	Arequipa	De 500 a + trabajadores	Censo	38	
Estrato 5	La Libertad	De 20 a 499 trabajadores	Muestra	268	247
Estrato 6	La Libertad	De 500 a + trabajadores	Censo	43	
Estrato 7	Piura	De 20 a 499 trabajadores	Muestra	243	213
Estrato 8	Piura	De 500 a + trabajadores	Censo	28	
Estrato 9	Ica	De 20 a 499 trabajadores	Muestra	219	214
Estrato 10	Ica	De 500 a + trabajadores	Censo	46	
Estrato 13	Lambayeque	De 20 a 499 trabajadores	Muestra	250	189
Estrato 14	Lambayeque	De 500 a + trabajadores	Censo	29	
Estrato 15	Resto de regiones	De 20 a 499 trabajadores	Muestra	298	284
Estrato 16	Resto de regiones	De 500 a + trabajadores	Censo	64	
Estrato 11	Áncash	De 20 a + trabajadores	Censo	392	372
Estrato 12	Cusco	De 20 a + trabajadores	Censo	464	444
<b>Total</b>				<b>3 581</b>	<b>3 020</b>

La selección de la muestra es independiente en cada región, dándose la posibilidad que sean seleccionadas empresas que tengan establecimientos en más de una región de estudio. Al contabilizar una sola vez los casos de empresas con presencia en la muestra en más de una región, el tamaño final de la muestra es 3 020 empresas únicas.

## DISEÑO ESTADÍSTICO

La EDO 2018 se realizará a nivel nacional. La muestra se dividirá en 8 dominios geográficos: Lima Metropolitana y Callao, Áncash, Arequipa, Cusco, Ica, La Libertad, Lambayeque y Piura; y un estrato denominado resto de regiones.

- **Lima Metropolitana y Callao, Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque y Piura:** El diseño es estratificado por tamaño de empresa (de 20 a 499 trabajadores y de 500 a más trabajadores). En el estrato de 20 a 499 trabajadores se seleccionará una muestra aleatoria bajo un esquema de Muestreo Sistemático, donde el marco es ordenado por rama de actividad económica y número de trabajadores. En el estrato de 500 a más trabajadores, se realizará un censo de empresas.
- **Áncash y Cusco:** En las regiones de Áncash y Cusco se realizará un censo de empresas de 20 a más trabajadores.
- **Resto de regiones:** El diseño es estratificado por tamaño de empresa (de 20 a 499 trabajadores y de 500 a más trabajadores). En el estrato de 20 a 499 trabajadores se seleccionará una muestra aleatoria bajo un esquema de Muestreo Sistemático, donde el marco es ordenado por región, rama de actividad económica y número de trabajadores. En el estrato de 500 a más trabajadores, se realizará un censo de empresas.

## MARCO MUESTRAL

El marco muestral para la selección de la muestra lo constituye la información estadística proveniente de la Planilla Electrónica del mes de noviembre de 2017.

Se ha organizado este conjunto de empresas, en dos variables, conformada por las 25 regiones del país

- a) Tamaño de empresa, definida a partir del total de trabajadores. Se agrupa en 2 categorías:
  - 20- 499 trabajadores
  - 500 y más trabajadores
- b) Rama de actividad económica, definida a partir del código CIIU Revisión 4.

### Distribución de Empresas de 20 trabajadores y más, según región

Región	Total
Lima Metropolitana y Callao	11,252
Arequipa	1,148
La Libertad	957
Piura	754
Ica	581
Lambayeque	483
Cusco	464
Áncash	392
Lima resto	483
Junín	341
Cajamarca	324
Loreto	230
Puno	226
San Martín	216
Tacna	192
Ucayali	178
Huánuco	147
Moquegua	139
Ayacucho	128
Tumbes	106
Pasco	84
Apurímac	79
Madre de Dios	54
Amazonas	50
Huancavelica	42
<b>Total</b>	<b>19,050</b>

Fuente: MTPE - OGETIC - Planilla Electrónica, noviembre 2017

#### VARIABLES A OBTENER

- Actividad económica.
- Ocupaciones demandadas entre enero a diciembre de 2019.
- Nivel educativo requerido por la ocupación demandada.
- Profesión o carrera técnica requerida para la ocupación demandada.
- Requerimiento de capacitación de la ocupación demandada.
- Requerimiento de experiencia laboral de la ocupación demandada.
- Remuneración promedio mensual que tendría la ocupación demandada.
- Número de trabajadores demandados por sexo y edad.
- Número de trabajadores con discapacidad que la empresa contrataría si cumplen con el perfil de la ocupación demandada.
- Número de trabajadores demandados con la modalidad de teletrabajo.
- Competencias laborales del trabajador según la ocupación demandada.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Actividad económica:** Es el conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales que demanda el mercado.

**Capacitación:** Formación destinada a dotar conocimientos teóricos y prácticos, a fin de aumentar la versatilidad y la movilidad ocupacionales de un trabajador o mejorar su desempeño en el puesto de trabajo.

**Clasificación de la discapacidad intelectual<sup>4</sup>:** Intelectual ligera o leve, intelectual media o moderada, intelectual severa o grave, profunda / pluri-discapacidad.

**Competencias transversales para el empleo:** Son aquellas habilidades, actitudes, aptitudes y destrezas que el trabajador posee y que le permiten desenvolverse en un entorno laboral, más allá de los conocimientos técnicos.

- **Responsabilidad:** Está asociada al compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses.
- **Honestidad:** Es la capacidad de poder actuar siempre con principios éticos, con decencia y buen comportamiento.
- **Integridad:** Es la capacidad de actuar en consonancia con lo que se dice o se considera importante. Incluye comunicar las intenciones, ideas y sentimientos abierta y directamente, manteniendo acciones congruentes con lo que inicialmente se dijo.
- **Pensamiento creativo:** Capacidad para modificar las cosas, incluso partiendo de formas o situaciones no pensadas con anterioridad, es generar soluciones nuevas y diferentes ante problemas o situaciones requeridos por el mismo puesto de trabajo, la organización, los clientes.
- **Resolución de problemas:** Habilidad para enfrentar múltiples situaciones, aprender y aplicar sus conocimientos para buscar, implementar y evaluar posibles soluciones, lo cual requiere de flexibilidad y apertura a nuevas alternativas no necesariamente conocidas.
- **Proactividad:** Es la predisposición a actuar proactivamente y a pensar no sólo en lo que hay que hacer en el futuro. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas, no sólo de palabras. Los niveles de actuación van desde concretar decisiones tomadas en el pasado hasta la búsqueda de nuevas oportunidades o soluciones de los problemas.
- **Adaptación al cambio:** Capacidad para adaptarse y enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a los cambios del medio, ya sean externos o de la propia organización, del usuario o de los requerimientos del trabajo en sí.
- **Liderazgo:** Es el proceso que influye en otros para que trabajen con entusiasmo en el logro de los objetivos comunes. Se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo de personas.
- **Empatía:** Capacidad de comprender a los demás y entender con acierto sus pensamientos, estados de ánimo, motivaciones y, en general, las razones que explican sus decisiones y formas de actuar.
- **Orientación al cliente:** Implica un deseo de ayudar o servir a los clientes, de satisfacer sus necesidades, de dirigir todas sus acciones en la búsqueda de satisfacción de los mismos.
- **Manejo de relaciones interpersonales:** Capacidad para establecer y mantener relaciones de trabajo amistoso y positivo, en base a la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás.

---

<sup>4</sup> La presente clasificación es la aceptada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Asociación Americana de Psiquiatría (sus siglas en inglés: APA) y la Asociación Americana sobre Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (sus siglas en inglés: AAIDD), estas utilizan como criterio de diagnóstico el CI.

- **Trabajo en equipo:** Es la habilidad para participar activamente de una meta común, incluso cuando la colaboración conduce a un objetivo que no está directamente relacionado con el interés personal. Supone facilidad para las relaciones interpersonales y capacidad para comprender la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones en equipo.
- **Motivación:** Disposición para demostrar una alta capacidad de emprendimiento para realizar las actividades por encima de las exigencias establecidas, mejorar e incrementar los resultados, evitar problemas o encontrar nuevas oportunidades.
- **Manejo del estrés:** Capacidad de mantener bajo control las situaciones de estrés en el entorno laboral, así como aquellas prácticas saludables que nos ayudan a minimizar sus consecuencias en nuestro organismo.
- **Gestión de información:** Capacidad de analizar e interpretar información de diversa complejidad para generar opciones o propuestas que permitan la toma de decisiones individuales o de su equipo.
- **Comunicación eficaz:** Capacidad para transmitir ideas con claridad y precisión, en forma verbal y escrita, verificando la comprensión de sus mensajes y utilizando un lenguaje que se ajusta a sus interlocutores.
- **Autocontrol:** Capacidad para controlar las emociones personales y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de los demás o cuando se trabaja en condiciones de estrés.

**Discapacidad:** Concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

**Discapacidad física o motora:** Se refiere a la disminución de las funciones motoras o a la ausencia de movilidad física provocada por diversas lesiones (parálisis, mutilación, así como enfermedades degenerativas, neuromusculares o infecciosas).

**Discapacidad sensorial:** Esta referida a la discapacidad auditiva, discapacidad visual y discapacidad en el habla.

**Discapacidad auditiva:** La discapacidad auditiva está definida como la carencia o disminución de la audición, es un déficit total o parcial que imposibilita la capacidad de escuchar de manera adecuada, (leve o ligera, media o moderada, severa y profunda).

**Discapacidad visual:** Es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él, (ceguera total, ceguera legal, disminución o limitación visual y baja visión, visión parcial o visión subnormal).

**Discapacidad del habla:** La discapacidad en el habla está referida a problemas en la producción de sonidos, (trastornos de la articulación, trastornos de la fluidez del habla y trastornos de la voz o resonancia).

**Discapacidad intelectual:** Es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales, y prácticas.

**Discapacidad mental<sup>5</sup>:** Es aquella discapacidad que se manifiesta con trastornos en el comportamiento provocada por perturbaciones mentales. Se caracteriza por limitaciones significativas para razonar,

---

<sup>5</sup> Ídem.

planificar, solucionar problemas, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia.

**Disposiciones legales:** Son todas aquellas normas impartidas y exigidas por el Estado para poder desarrollar actividades productivas y empresariales, que directa o indirectamente afectan la inversión, incrementando o no el número de personal.

**Empresa:** Es una organización económica, jurídica y social de producción formada por un conjunto de factores productivos con la finalidad de crear utilidades mediante la producción de bienes y/o servicios.

**Establecimiento:** Es la unidad física donde opera la empresa (fábricas, locales, talleres, etc.) y en donde se realiza una actividad determinada o la combinación de varias actividades. La decisión de los destinos que tome el establecimiento se toma en la sede matriz de la empresa.

**Modalidades formativas laborales:** De acuerdo a la Ley N° 28518 se consideran los siguientes convenios: 1) Del aprendizaje: a) Con predominio en la Empresa, b) Con predominio en el Centro de Formación Profesional, b1) Practicas Pre profesionales; 2) Práctica Profesional; 3) De la Capacitación Laboral Juvenil; 4) De la Pasantía, a) De la Pasantía en la Empresa, b) De la Pasantía de Docentes y Catedráticos; 5) De la Actualización para la Reinserción Laboral.

**Nivel Educativo:** Es la educación básica, regular o superior universitaria o no universitaria alcanzada por los trabajadores.

- **Secundaria:** Los que recibieron educación secundaria, completando o no los 11 años de estudios (Están comprendidos los 6 años de la educación primaria y los 5 años de la educación secundaria).
- **Superior universitaria:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en alguna Universidad, concluyendo dichos estudios (bachilleres).
- **Profesional Técnico:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en Institutos de Educación Superior Tecnológico (I.E.S.T) con una duración mínima de 3000 y 4000 horas, es decir de 3 a 5 años.
- **Técnico nivel medio:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en Institutos de Educación Superior Tecnológico (I.E.S.T), tiene una duración mínima de 2 000 horas, es decir estudiaron de 1 a 2 años.
- **Técnico nivel básico:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO), tiene una duración mínima de 1 000 horas, es decir estudiaron hasta 1 año.

**Ocupación:** Conjunto de puestos de trabajo cuyas tareas presentan una gran similitud, que serán cumplidas por una misma persona.

**Personas con discapacidad:** Se entiende por persona con discapacidad a aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás. (Ley 29973 - Artículo 2)

**Rama de actividad económica:** se refiere a la actividad económica que realiza el negocio, organismo o empresa donde labora el trabajador. Las actividades económicas se clasifican por la dedicación a determinados campos de la producción de bienes y servicios.

**Razón social:** Es la identificación de una empresa con la cual opera legalmente, figura en la Minuta de Constitución o con la que se registra en el último cambio de denominación o con aquella mediante la cual tiene autorización de funcionamiento.

**Remuneración:** Se refiere a la retribución en dinero o en especie, pagada a los trabajadores por prestar sus servicios a un empleador para la producción o comercialización de bienes y/o servicios. La encuesta sólo considera la retribución en dinero.

**Teletrabajo.** Ley 30036 modalidad especial de prestación de servicios que se caracteriza por el desempeño subordinado de labores sin la presencia física del trabajador, denominado “teletrabajador”, en la empresa con la que mantiene vínculo laboral, a través de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, mediante los cuales se ejercen a su vez el control y la supervisión de las labores.

**Vulnerabilidad:** Se aplica para identificar a aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.



2019

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

Dirección General de Promoción del Empleo

Av. Salaverry N° 655, Jesús María

Teléfono: 630-6000 / 630-6030

Página web: <http://www2.trabajo.gob.pe/>

LIMA - PERÚ